

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 109 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 105

celebrada el miércoles 9 de junio de 2021

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes.	
 Del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al ministro de Política Territorial y Función Pública sobre los recursos de inconstitucionalidad contra leyes aprobadas por los Parlamentos Vasco y de Navarra. (Número de expediente 172/000115) 	27
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la disposición del Gobierno a indultar a los condenados por el Tribunal Supremo a penas de prisión por sedición y otros delitos graves, así como a reformar ciertos tipos delictivos del Código Penal, todo ello como pago político a sus socios secesionistas. (Número de expediente 172/000116) 	33
 Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar una vacunación efectiva, segura e igualitaria para todos los españoles antes del verano. (Número de expediente 172/000118) 	39

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 2

SUMARIO

	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y memoria Democrática: ¿Va a aceptar el Gobierno de España como interlocutor oficial a un condenado por el delito de sedición? (Número de expediente 180/000566)	5
	Página
Del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y memoria Democrática: ¿Por qué el Gobierno no defiende el interés general de los españoles? (Número de expediente 180/000572)	6
	Página
Del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Va usted a derogar la reforma laboral? (Número de	
expediente 180/000556)	7
_	Página
De la diputada doña Macarena Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Por qué ha dicho que la legislatura «empieza ahora»? (Número de expediente 180/000551)	9
expedience 100/000001/	
Del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ¿Cómo estima la vicepresidenta el impacto del nuevo recibo de la energía eléctrica en el coste de la luz y en los hábitos de las familias y consumidores? (Número de expediente 180/000567)	Página 10
-	Página
De la diputada doña Norma Pujol i Farré, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno español aprobar definitivamente el Plan de Protección del Delta del Ebro? (Número de expediente 180/000563)	12
	Página
De la diputada doña María Valentina Martínez Ferro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: ¿Considera la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que está resolviendo de forma satisfactoria la crisis abierta entre el Gobierno de Pedro Sánchez y el Reino de Marruecos? (Número de expediente 180/000571)	13

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 3

	Página
Del diputado don Jon Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y memoria Democrática: ¿Se reafirma el Gobierno en su apoyo a la	
resolución de la ONU que aboga por la libre determinación del Sahara Occidental? (Número de expediente 180/000562)	14
	Página
Del diputado don Luis Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Va a indultar el Gobierno a los condenados por sedición en contravención de los informes desfavorables del Tribunal Supremo y del Ministerio Fiscal? (Número de expediente 180/000569)	15
	Página
De la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al señor ministro del Interior: ¿De qué forma va a garantizar el Gobierno el respeto a la inmunidad de los eurodiputados? (Número de expediente 180/000560)	17
	Página
De la diputada doña Inés Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y memoria Democrática: ¿Considera el Gobierno que la sociedad española merece la humillación de ver indultados a los condenados por el golpe de estado que ya han reiterado que lo volverán a hacer? (Número de expediente 180/000565)	18
expediente rou/000565)	
	Página
Del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Puede garantizar como ministra de Defensa que el Gobierno no se plegará a las exigencias de la presidenta del Parlament relativas a la presencia del ejército en Cataluña? (Número de	
expediente 180/000568)	19
	Página
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor ministro del Interior: ¿Va a continuar facilitando el acoso contra VOX como ha hecho recientemente en Ceuta? (Número de expediente 180/000573)	21
_	Página
Del diputado don Joaquín Robles López, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora ministra de Educación y Formación Profesional: ¿Por qué permite el Gobierno la quiebra de la igualdad de los españoles en la evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad? (Número de expediente 180/000574)	22 Página
- Del diputado don Carlos García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al	. 49114
señor ministro de Política Territorial y Función Pública: ¿Defiende el Gobierno el derecho de autodeterminación? (Número de expediente 180/000564)	23

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 4

	Página
Del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad: ¿Tiene previsto la ministra impulsar alguna medida de utilidad real para hacer una gestión eficaz de la pandemia	
del COVID-19? (Número de expediente 180/000570)	24
	Página
Del diputado don Íñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: ¿Por qué se empeña en obstaculizar la transferencia de la gestión del ingreso mínimo vital a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, establecida en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 20/2020? (Número de expediente 180/000561)	26
·	Página
_	27
Interpelaciones urgentes	
	Página
Del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu al ministro de Política Territorial y Función Pública sobre los recursos de inconstitucionalidad contra leyes aprobadas por los Parlamentos Vasco y de Navarra	27
Formula la interpelación urgente la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal He	rria Bildu.
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Política Territorial y Función Pública (Iceta i	Llorens).
Replica la señora Aizpurua Arzallus y duplica el señor ministro de Política Territorial y Función	Pública.
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la disposición del Gobierno a indultar a los condenados por el Tribunal Supremo a penas de prisión por sedición y otros delitos graves, así como a reformar ciertos tipos delictivos del Código Penal, todo ello como pago político a sus socios secesionistas	33
Formula la interpelación urgente la señora Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Pop Congreso.	ular en el
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Justicia (Campo Moreno).	
Replica la señora Gamarra Ruiz-Clavijo y duplica el señor ministro de Justicia.	
	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar una vacunación efectiva, segura e igualitaria para todos los españoles antes del verano	39
Formula la interpelación urgente el señor Steegmann Olmedillas, del Grupo Parlamentario VO.	X .
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián).	
Replica el señor Steegmann Olmedillas y duplica la señora ministra de Sanidad.	
Se suspende la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.	

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 5

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿VA A ACEPTAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA COMO INTERLOCUTOR OFICIAL A UN CONDENADO POR EL DELITO DE SEDICIÓN? (Número de expediente 180/000566).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños, por favor. **(Pausa)**.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Pregunta de la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, sus indultos a los condenados por sedición y malversación nada tienen que ver con la convivencia en España, sino con el bienestar de su Gobierno. Al atropello de los indultos están añadiendo el insulto a unas justificaciones a cuál más peregrina. ¿Pero qué es eso de comparar la justicia con la venganza o de decir que la mejor justicia es la peor política? Usted ha llegado a afirmar que van a conceder los indultos para contrapesar al Tribunal Supremo.

La carta de Junqueras que tanto les ha aliviado ustedes lo que ha hecho ha sido inquietar, todavía más, a millones de catalanes y al resto de los españoles que lo que vemos es, realmente preocupados, que lo que se pretende es pasar de un referéndum ilegal, unilateral a un referéndum pactado con ustedes al margen de la Constitución.

Señora vicepresidenta, no hay propósito de enmienda. Las cartas lo que son es la prueba de la perseverancia y los indultos lo que van a conseguir es que los condenados vuelvan a intentar delinquir. Usted sabe perfectamente que no se conforman, no quieren el indulto, quieren la amnistía. ¿También ustedes van a ceder a eso? Y, por cierto, ¿por qué acepta el Gobierno como interlocutor oficial a un condenado por sedición y malversación? Le pido que lo explique, si es que puede. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, la primera parte de la formulación de su pregunta imagino que es una anotación preventiva para lo que van a hacer ustedes el domingo. Allá cada quien. Y sobre la parte final, que es en la que formula usted la pregunta, no voy a contestar a nada que no ha ocurrido. ¿O es que van a inventar ustedes el control preventivo también en esta Cámara? (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Señora vicepresidenta, quien calla, otorga. En lo que yo le he afirmado al inicio de mi pregunta coincidimos con muchos de esos 275 000 votantes socialistas que ya les han abandonado y les dieron la espalda el 4 de mayo en Madrid.

El referéndum pactado no es ninguna novedad; lo que es es la coartada perfecta. Todo el mundo sabe ya que la decisión la tienen tomada. Lo único que están ustedes esperando es el momento perfecto. Por lo tanto, no nos tomen por tontos y no nos tomen el pelo. Señora Calvo, ¡conteste a millones de catalanes no independentistas! ¿Admiten ustedes que hay represión? ¿Admiten ustedes que hay presos políticos? ¿Por qué no hablaron de indultos durante la campaña electoral de las elecciones generales y de las lecciones catalanas? Los españoles lo que no quieren es una justicia que sea pisoteada por un Gobierno; no quieren un Gobierno que se alíe con delincuentes y lo que no quieren es a un presidente del Gobierno que iguala justicia con venganza. Si les queda un mínimo de dignidad, respeten a los catalanes. (**Aplausos**).

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gamarra. Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias señora presidenta.

Señora Gamarra, un par de cuestiones previas. La mejor justicia no es siempre la mejor política. No es una frase mía —ojalá lo fuera—, es de un presidente de los Estados Unidos que tuvo que enfrentar una situación histórica muy importante. Búsquelo y verá cómo le resulta interesante.

Otra cuestión previa, no se preocupe de los militantes de mi partido, preocúpese de los compañeros suyos que no van a venir el domingo a acompañar al señor Casado a la segunda parte de la foto de Colón. (**Aplausos**). Preocúpese de ellos que le va a ir mejor los días que le quedan de aquí al domingo.

Señora Gamarra, ¿sabe usted finalmente qué es lo que les pasa a ustedes, al Partido Popular? España no necesita a VOX, a la ultraderecha, ya les tenemos a ustedes, que van detrás de ellos. (Risas). Ustedes no son alternativa, ustedes no tienen ningún proyecto, no tienen nada en lo alto de la mesa, ¡absolutamente nada! Por eso se van a la Plaza de Colón en Madrid, a seguir enfrentando a Cataluña contra España y a España contra Cataluña, a lo que ustedes han contribuido durante diez largos años. ¡Este Gobierno es el heredero de su desastre, del desastre de su partido, que intentamos resolver de manera constitucional y digna (aplausos), para el bien de este país! No nos ayudan, pero déjennos en esa responsabilidad con un poco de calma para la población de este país, a la que ustedes inquietan, con su corrupción y con su bronca. La Plaza de Colón es la nadería, la impotencia. Y, por cierto: valientes —¡que son ustedes muy valientes!—, recojan firmas en Cataluña; ¡miren a la cara los catalanes, a los independentistas y a los no independentistas!, ¡mírenlos a la cara y díganles que tienen alguna salida para este país! (Aplausos). ¡Díganselo, porque no la tienen! (La señora vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO DEFIENDE EL INTERÉS GENERAL DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000572).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, los rasgos que mejor definen a una democracia son, primero, la separación de poderes y, segundo, la limitación del poder. La limitación, señora vicepresidenta, eso que a ustedes no les gusta mucho. Incluso el Gobierno de España también tiene límites; se los puso hace unos días el Tribunal Constitucional que, en respuesta a un recurso presentado por VOX, le reprochó que el real decreto-ley aprovechara para meter a Pablo Iglesias en el CNI.

Esta semana ha sido también el turno de otro órgano jurídico, el Consejo General del Poder Judicial, donde el Pleno del Consejo —incluidos conservadores y progresistas— ha subrayado que su Ley de Memoria Democrática, señora vicepresidenta, la suya, lesiona precisamente lo que dice defender, que son los derechos democráticos, el derecho de reunión, de asociación o de libertad ideológica y de expresión. Pero lo más grave que recoge ese informe es la apelación que hacen ustedes precisamente al interés general, para dejar en manos del Gobierno decidir qué es democrático y qué no lo es, que es lo más totalitario que se ha oído mucho tiempo. El interés general, le recuerdo, es a lo que su Gobierno apela ahora para justificar los indultos vergonzantes a los golpistas condenados como pago al apoyo del Gobierno de Pedro Sánchez. ¿Por qué el Gobierno de España no defiende el interés general de los españoles?

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 7

Señor Espinosa de los Monteros, casi siempre tengo que acabar metodológicamente pensando lo mismo. El interés general es un concepto flexible e indeterminado que la Constitución atribuye en una parte muy importante al Gobierno de España que lo aprecie cuando le indica que haga política. La Constitución solo dice en un sitio y a un órgano que haga política: al Gobierno de España. ¿Pero sabe cuál es la situación? Que el interés general del que usted habla no coincide con el de este Gobierno. Para usted el interés general es una suerte de frases retrógradas, vacuas, sobre España, que nada tienen que ver con lo que nosotros pensamos que es el interés general y del que yo le voy a dar tres pinceladas: casi veinte millones de compatriotas vacunados con doble o con una pauta; las cifras de afiliación a la Seguridad Social y del paro, extraordinarias, y una movilización de recursos económicos para sacar adelante a este país. Para nosotros esto es el interés general. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Señora vicepresidenta, su Gobierno lleva ya tres legislaturas en solo tres años y si algo hemos aprendido es que a ustedes no les mueve el interés general, sino el interés particular de Pedro Sánchez, y no es otro. Es precisamente ese interés —el interés particular de Pedro Sánchez— el que les ha permitido a ustedes pactar hasta con el diablo, que es lo mismo que decir pactar con Bildu. Ustedes ya han hecho una política de acercamiento de los presos de ETA más sanguinarios al País Vasco con el objetivo de irles liberando poco a poco después de transferir la materia de prisiones; un auténtico insulto a las víctimas, insulto al que se ha añadido encima la visita esta semana del presidente Sánchez al zulo de Ortega Lara; un insulto, señora vicepresidenta, a la memoria de las víctimas; esa sí que es una memoria democrática, esa sí que es una memoria histórica que merece la pena preservar.

Si están indultando a los asesinos más peligrosos de la historia de España, ¿cómo no van a indultar ahora a los golpistas y corruptos, a los condenados por sedición y malversación? Porque el interés de Sánchez bien vale una mesa o un indulto o un referéndum o lo que haga falta. Mire, no me extraña que Felipe González diga que se siente huérfano. No me extraña que Alfonso Guerra diga que los indultos son ilegales. No me extraña que el señor Rubalcaba les advirtiera a ustedes contra la composición de un Gobierno Frankenstein. Y no me extraña porque cada vez tienen ustedes a más españoles en contra. Usted hablaba de Colón este domingo, en Colón lo van a ver: españoles de todos los colores políticos mostrando su rechazo a este Gobierno. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, ustedes han traído la mentira a granel a la política española. (Rumores). Lo hacen con tal desfachatez que acaba usted de decir aquí —imagino que constará en el Diario de Sesiones— que hemos indultado asesinos. ¡Le conmino a que diga quién y cuándo, y dejen de mentir y de convulsionar a este país que está todavía atravesando una pandemia! (Aplausos). ¡Dejen de mentirles a los españoles! ¡Dejen de inquietarles! Y sí, le voy a hablar de víctimas y de memoria democrática, de la que le tengo que recordar todos los miércoles algo, de las familias de las mujeres asesinadas de las que ustedes se ponen a tres metros en las pancartas. ¡Y no se les cae la cara de vergüenza! (Aplausos). ¿Qué pasa con esas familias que les han asesinado a sus hijas, con esos hijos, con sus hermanos y hermanas? ¿De esos no se sienten ustedes compatriotas? Se lo voy a recordar cada miércoles. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON TEODORO GARCÍA EGEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿VA USTED A DEROGAR LA REFORMA LABORAL? (Número de expediente 180/000556).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social. Pregunta del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 8

El señor **GARCÍA EGEA:** Señora Calvo, valiente no es vender a la justicia por dos años de Gobierno; eso más bien es cobardía, cobardía.

Señores del Gobierno, hoy es un día muy especial. Hoy es el Día de La Rioja, pero también es el Día de la Región de Murcia, y quiero felicitarles porque sé que tienen especial cariño a esta tierra. (Risas).

Señora Díaz, para gobernar un país lo primero que hay que hacer es escucharlo, y se lo digo porque el Gobierno del que usted forma parte parece no haber aprendido todavía la lección. Además, usted no tiene necesidad de mentir para justificar su gestión. Le recuerdo —porque hace un tiempo usted mintió aquí en esta Cámara— que durante cinco años consecutivos el Partido Popular creó medio millón de puestos de trabajo al año, que se encadenaron cincuenta y dos meses de incremento en la contratación indefinida, que se puso en marcha un complemento de pensiones a las madres que ustedes eliminaron, y que se desarrollaron los ERTE, que a usted no se le caen la boca, pero le podría pedir que dijera siempre: Gracias al Partido Popular.

Intente hacer algo útil por España y deje de manipular datos pasados. Entre el ocaso de Podemos y la fisura de esta parodia de unidad con la que han llegado a gobernar se distraen de lo que realmente está pasando en este país. Con las previsiones económicas actuales está fuera de toda lógica derogar la reforma laboral del Partido Popular. Por eso, quisiera preguntarle de nuevo —aunque esto moleste a su compañera Calviño, que hoy no ha venido— le pido sinceridad: ¿Va a derogar usted la reforma laboral? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señoría, gracias por su pregunta. El Gobierno de España derogará lo que tenga que derogar, como ya hemos hecho (risas), y vamos a construir un nuevo marco de relaciones laborales, que es lo que necesita nuestro país. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora García Egea.

El señor **GARCÍA EGEA:** Señora Díaz, indultará a quien tenga que indultar, derogará lo que tenga que derogar. Ya sabemos lo que van a hacer, pero dígalo claro, sean valientes. O mienten a Europa o mienten a los españoles, una de dos, pero lo que está claro es que mienten. Iban a subir los impuestos a los ricos, pero en la España de Sánchez poner la lavadora y planchar se han convertido en actividades de lujo. Su Gobierno sale carísimo a los españoles. Usted habla de concordia, aunque confunda ser parte de un Gobierno de retazos enfrentado y dividido, con uno de unidad. Pero le digo una cosa, señora ministra, todo tiene un límite. Mientras ustedes hacen cálculos para quedarse en la Moncloa un poco más, el Partido Popular se posiciona como la primera opción política de los españoles y será Pablo Casado el que arregle este desaguisado (risas), por mucho que no lo acepten, señores del Gobierno. En el fondo ustedes saben que ha empezado la cuenta atrás, lo saben, y espero que ustedes, señora Díaz, señora Calvo, señores del Gobierno, que tanto defienden el diálogo, la concordia y el consenso, sepan aceptar que es España la que habla.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señoría, lo que le sale caro a España es la corrupción que propició el Partido Popular en nuestro país. (Aplausos). Fíjese, señor García Egea, le voy a dar un dato para que usted hoy también lo coteje, un dato de Eurostat. ¿Usted sabe cuál fue el país que en el año 2012 destruyó en la Unión Europea más empleo? (Rumores.—El señor García Egea pronuncia palabras que no se perciben). Se lo voy a decir yo: España, casi el 90 % del empleo destruido. Escuche, señor García Egea, escuche, que son datos oficiales, casi el 90 % de todo el empleo destruido en la Unión Europea se produjo cuando gobernaba el Partido Popular en el año 2012, señor García Egea. (Rumores.—Aplausos). Sí.

Señor García Egea, usted puede seguir afirmando lo que quiera (rumores), pero este dato de la destrucción de empleo...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): ... y la causa se llama reforma laboral del Partido Popular, que ha propiciado que España tuviera por primera vez —se lo vuelvo a decir— una tasa de paro del 27%, es decir, 6278000

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 9

parados en España. De tal manera, señor García Egea, que su reforma laboral —no lo digo yo, lo ha dicho en esta Cámara la señora Fátima Báñez— no ha servido para crear empleo; es más, lo ha destruido; ha servido para devaluar los salarios de nuestro país y para precarizar las relaciones laborales. Y ha servido también para algo más, señor García Egea —ya sé que no le interesa esto, pero es así; señor García Egea, escuche, sea educado; señor García Egea, escuche—(aplausos), ha causado una gran inseguridad jurídica. El Tribunal Supremo en el año 2014 tumbó su propuesta de ultraactividad, reforma laboral; centenares de sentencias tumbaron su propuesta de preferencia del convenio de empresa y, como sabe, recientemente el Tribunal Supremo nada más y nada menos que ha tumbado la propuesta sobre la subcontratación.

Señor García Egea, es falso, su reforma laboral ha causado daño en nuestro país, y ustedes lamentablemente son la peor oposición que puede tener un Gobierno en plena pandemia. (Rumores). Súmense a trabajar y arrimen el hombro, porque lo que está pasando en nuestro país es que estamos saliendo de la crisis en un tiempo récord; a día de hoy tenemos ya la misma afiliación que antes de la pandemia. Por tanto, súmense, señor...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿POR QUÉ HA DICHO QUE LA LEGISLATURA «EMPIEZA AHORA»? (Número de expediente 180/000551).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Macarena Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora OLONA CHOCLÁN: Con la venia, señora presidenta.

Ministra, buenos días. Cada vez que viene a esta Cámara en sesión de control y tiene que responder al señor García Egea acaba hablando de la reforma laboral del Partido Popular. No es la reforma laboral del Partido Popular, es su reforma laboral, porque usted, ministra comunista, está gobernando con la reforma que aprobó el Partido Popular en el año 2012, y pudiendo haberla derogado la realidad es que no lo han hecho, así que deje de hablar de la reforma laboral del Partido Popular y empiece a hablar en propia persona y en propio nombre. (Rumores). ¡Empiece por ser agradecida y darle las gracias al señor García Egea!, porque gracias a su reforma laboral usted se está codeando con las élites económicas y aparece posando sonriente del brazo del presidente de la CEOE, el señor Garamendi. Porque si no mantuviesen ustedes la reforma laboral del Partido Popular, usted no sería aceptada en ese club de las élites económicas.

Si le parece, ministra comunista, vamos a retomar la sesión justo en el punto donde la dejamos, porque usted, pese a que no me miraba durante la pasada sesión de control, debió escucharme con mucho detenimiento, a la vista de los hechos relevantes que se produjeron en los días inmediatamente posteriores. De un lado, el Gobierno de España cambió su postura y, si tan solo dos meses antes habían apoyado las retribuciones del nuevo presidente de Caixabank Bankia, en la junta del 14 de mayo, después de que este grupo parlamentario desvelase la información que ocultaban a los españoles, decidieron echar marcha atrás y ya, eso sí, se opusieron a las retribuciones del presidente de Caixabank.

Sin embargo, les faltaba una cuestión esencial, los 8291 trabajadores que se van a ir a la calle porque ustedes lo han per-mi-ti-do. ¿Qué hizo nuestra ministra comunista? Decidió mandar sendas cartitas a los bancos, a BBVA y a Caixabank. Díganos, ministra, ¿qué ponía en esas cartas? Usted recordaba a los bancos, a esos servicios jurídicos trufados de abogados del Estado, el contenido del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción aprobada por el Partido Popular que usted está manteniendo; porque, pudiendo haberla derogado en cualquier Consejo de Ministros cada martes, no lo ha hecho. ¿Qué pasa, ministra? ¿Qué es lo que ocurre? ¿Esos bancos merecían sus cartitas de ministra comunista y los más de 45000 trabajadores en España, que desde marzo de 2020 se encuentran en situación de despido colectivo, no merecen sus cartas, ministra comunista?

La realidad es que ustedes han dejado desprotegidos a los trabajadores en España, porque han mantenido esa reforma que ha eliminado el requisito de la autorización administrativa previa, que en España se exigía desde 1977 para el despido colectivo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos puestos en pie).

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, presidenta.

Señoría, yo a veces tengo dudas en esta Cámara —se lo digo, señor Casado, con enorme respeto—, de quién habla en nombre de quién. Es muy interesante lo que estamos viendo, el Partido Popular y VOX fusionados a modo de binomio a través de la señora Olona. Yo voy a ser respetuosa, señora Olona, y le voy a responder a la pregunta que usted ha formulado. Además, hago una reflexión en torno a lo que usted acaba de afirmar. Fíjese, es bastante preocupante que una dirigente de nuestro país desconozca lo que está haciendo la Mesa de diálogo social desde hace más de dos meses. Ustedes deberían hablar con los representantes de los agentes sociales de nuestro país, y comprobará, incluso leyendo la prensa, cómo llevan dos meses trabajando en la reforma estructural del mercado de trabajo de nuestro país, cosa que, por cierto, señora Olona, nunca se ha hecho en nuestro país. Le adelanto que la Mesa de diálogo social está trabajando mucho y bien.

En segundo lugar, señoría, ya sé que no les gusta, pero hoy en día en nuestro país, gracias a lo que ha hecho el Gobierno de España, gracias a lo que han hecho los grupos mayoritarios de esta Cámara y gracias a los agentes sociales, hoy, por mucho que les pese, tenemos el mismo nivel de afiliación que antes de la pandemia. ¿Sabe usted cuánto tardamos en salir de la crisis financiera gracias a la reforma laboral del Partido Popular? Se lo voy a decir yo, diez años y once meses, un sufrimiento enorme para nuestro país por esa norma de la que ustedes no solo presumen, sino que siguen manteniendo hoy en día que ha sido buena. Fíjese si lo mantienen, que ustedes durante la pandemia, cuando la gente más lo necesitaba, fueron el grupo que interpuso un recurso ante el Tribunal Constitucional para impedir que se derogase el artículo 52.d, que permitía despedir a trabajadores cuando estaban enfermos. Si por ustedes fuera, señora Olona, hoy, en plena pandemia, estaríamos despidiendo a trabajadores enfermos. Esta es su propuesta política, igual que su propuesta política es, señora Olona, votar en contra, como han hecho en los ERTE.

Señora Olona, siga con atención lo que hace la Mesa de diálogo social y, como he dicho ya hace quince días a los grupos de esta Cámara, rendiremos cuentas antes de diciembre. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: ¿CÓMO ESTIMA LA VICEPRESIDENTA EL IMPACTO DEL NUEVO RECIBO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL COSTE DE LA LUZ Y EN LOS HÁBITOS DE LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/000567).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Pregunta del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, presidenta.

Señora Díaz, los resultados de 2012 son los resultados de las políticas de Rodríguez Zapatero. Nosotros creábamos medio millón de empleos al año desde 2013, jy bajamos un 10 % la tasa de desempleo cuando nos fuimos del Gobierno, señora Díaz! (**Aplausos**).

Señora Ribera, desde que usted llegó al Gobierno ha subido la energía un 43,6 %. Tenemos la energía más cara de Europa. La energía eléctrica es un bien primario, necesario, que no se puede discriminar, tenemos que utilizarlo y somos cautivos de sus políticas por ese motivo. Ahora hay un nuevo régimen tarifario con distintas potencias, tres tramos horarios... Vuelven a traspasar la responsabilidad a los ciudadanos. Si no seguimos los hábitos que usted quiere nos sube la factura de la luz, si no compramos los electrodomésticos que quiere nos sube la factura de la luz, si aplican ustedes mal las políticas energéticas también nos suben la factura de la luz. ¿Por qué esta factura de la luz está tan alejada de la vida cotidiana de los ciudadanos? Nos están abocando a utilizar la energía eléctrica cuando es más cara, para recaudar más. Pero lo peor de todo es que esto también afecta a los más vulnerables, al 1,4 millones de familias que recibieron un recorte de la factura de casi el 40 % —del 25 al 40 % con Gobiernos del Partido Popular— y a los que usted también machaca con esta iniciativa. Había una alternativa, nuestra proposición de ley, con una bajada inmediata del 10 % en la factura eléctrica, pero asumiendo los costes

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 11

el Gobierno, no transfiriendo al consumidor la responsabilidad exclusiva del Gobierno —la suya, señora vicepresidenta—, motivo por el cual la rechazaron.

Cuando usted aprobó esta nueva tarificación, ¿evaluó algo? ¿Era consciente del impacto económico en la industria, en las pymes, en la hostelería, en el comercio, en las familias? ¿Piensa usted alguna vez en las consecuencias de sus decisiones políticas?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. Veo que ustedes siguen instalados en el negacionismo (**rumores**); en el negacionismo de las obligaciones europeas de eficiencia, de renovables, de cambio climático; en el negacionismo incluso de lo que hicieron o de las competencias, de cómo tomaron ustedes una decisión que, por cierto, el comisario Cañete me pidió que tomara en consideración nada más llegar. Y es que pensaban que quizá para cubrir esos costes fijos de las infraestructuras lo mejor era que todo el mundo, con independencia de cuál fuera su consumo, pagara el cien por cien del coste, mientras que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, en el año 2019, consideraba que para incentivar eficiencia, equidad y reducir en promedio la factura asociada a esa parte del pago de la electricidad, tuviera que ver con el nivel de consumo y con las horas en las que está más congestionada la infraestructura, para de esa manera reducir las necesidades de inversión en nueva infraestructura.

Se les olvidó que la mejor manera de reducir el precio de la energía era precisamente favorecer la inclusión de energías renovables, y se les ha olvidado que durante 2018 e inicios de 2020 la factura energética en nuestro país se ha reducido en más de un 30%. Lo desgraciado es que no controlamos el precio del gas natural en mercados internacionales ni del CO₂, y por eso precisamente trabajamos para asumir una propuesta mucho más equitativa en la distribución de costes de consumidores, algo que por lo demás estaría muy bien que ustedes también intentaran contribuir a mejorar, como por otra parte hacen las propias empresas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA:** Ignora la realidad. ¿Qué va a ocurrir con la factura eléctrica? La realidad no les gusta y si no encaja la retuercen, porque la cosa aquí es imponer; imponer, no escuchar ni dialogar ni transicionar. Los cambios de este nivel —tan importantes— exigen esfuerzos compartidos, de lo contrario estamos ante una imposición. ¿A quién beneficia esta reforma, señora Ribera? ¿Quién se beneficia? Los españoles se preguntan hoy qué va a ocurrir con su factura eléctrica, por qué va a subir y a quién beneficia usted con esta decisión. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Pues, mire, según la CNMC —que es quien modelizó y propuso— se benefician todos los consumidores. (Rumores). Se benefician, en particular, aquellos que desplacen a tramos con menos congestión horaria frente a una factura en la que todo el mundo pagaba lo mismo con independencia de lo que consumiera, que fue la decisión del señor Nadal.

Con respecto al precio de la energía, se beneficiarán todos los consumidores —industriales, consumidores domésticos, etcétera—, conforme vayamos consolidando esa propuesta de energías renovables, baratas, asequibles y predecibles, y no como ustedes que estaban empeñados en mantener un sistema sucio, costoso y contrario al derecho de la Unión Europea con riesgo de multas. Pero ustedes siguen en el negacionismo climático, en el negacionismo de su acción, en el negacionismo de la equidad y las desigualdades... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 12

— DE LA DIPUTADA DOÑA NORMA PUJOL I FARRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ESPAÑOL APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL DELTA DEL EBRO? (Número de expediente 180/000563).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Norma Pujol i Farré del Grupo Parlamentario Republicano.

La señora PUJOL I FARRÉ: Gràcies, presidenta.

Señora vicepresidenta, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno español aprobar definitivamente el plan de protección del Delta de l'Ebre?

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Nuestra intención es aprobarlo a principios de agosto, después de haber completado todo el análisis, inclusión y revisión de las más de seiscientas alegaciones, muchas de ellas muy interesantes, recibidas durante el plazo de alegaciones que acabó a finales de abril. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Pujol.

La señora PUJOL I FARRÉ: Gràcies, presidenta.

Señora ministra, su propuesta de plan de protección del Delta de l'Ebre consiguió el rechazo unánime de todas las administraciones de regantes, entidades y agentes sociales del territorio. El motivo fue que el contenido del plan, además de no incorporar ninguna de las actuaciones consensuadas del delta, carecía de concreción, calendario y presupuesto. Por eso reclamamos que presenten lo más pronto posible un plan de protección definido, estableciendo una fecha y un calendario de implementación. Un plan que incorpore las alegaciones y actuaciones presentadas por la Taula de Consens, las entidades, las administraciones y los movimientos sociales del Delta de l'Ebre, es decir, sin plantear un retroceso de la línea litoral e incorporando los caminos de guarda de las bahías e impulsando acciones urgentes que ayuden a revertir la dinámica del retroceso.

Entre otras actuaciones, es imprescindible la movilización de sedimentos, unos sedimentos que ya existen, unos sedimentos que se encuentran en el fondo de los embalses. También esperamos que su Gobierno se comprometa a destinar fondos Next Generation a la protección del Delta de l'Ebre. Hay centenares de millones de euros previstos para preservar el espacio litoral y frenar las consecuencias del cambio climático, pero hasta fecha de hoy no ha precisado cuántos destinarán al delta. Su silencio contrasta con el compromiso de su Gobierno con el Mar Menor —cosa que celebramos—, ya que el secretario de Estado Hugo Morán, en noviembre de 2020, ya anunció que movilizaría 150 millones de euros del Fondo Europeo de Recuperación para regenerar el Mar Menor, y usted misma el pasado mes de mayo anunció que destinaría una inyección de 100 millones de euros de estos fondos. Le pedimos que este Gobierno se comprometa de igual manera con la protección del Delta de l'Ebre porque hasta la fecha hemos oído muchas palabras, buenas intenciones, promesas, pero pocas concreciones y pocas actuaciones. O actúan ya o ustedes también serán responsables de la desaparición del delta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta.

Señoría, tiene usted razón con respecto a la necesidad de comprometernos con el Delta del Ebro. De hecho lo hemos repetido y reiterado en muchísimas ocasiones, y en el Plan de reconstrucción y resiliencia de nuestra economía tenemos incorporado un programa de restauración de ecosistemas en el que el Delta del Ebro, evidentemente, tiene que estar presente. La precisión de las intervenciones en un ecosistema enormemente frágil y vulnerable requiere modelizar un estudio muy detallado. Es verdad, tenemos que dejar que los sedimentos lleguen hasta el final del delta, pero debemos evitar que lleguen sedimentos altamente contaminados de los fondos de algunos de los embalses a los que usted se refiere, motivo por el cual la Dirección General del Agua, la confederación y el Cedex están modelizando de qué se trata. Es verdad que debemos proteger el litoral, y ya hay un plan especial de protección del borde

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 13

litoral del Delta del Ebro, pero también es cierto que hay intervenciones en las que es posible proteger y otras en las que es muy difícil defenderse frente a una naturaleza que está evolucionando mucho más rápido y con unas dinámicas que están cambiando en el litoral. Hemos recibido muchas alegaciones, muchas de las cuales son repetición de la misma alegación, pero queremos ser extraordinariamente escrupulosos, respetuosos y dialogantes como lo hemos venimos siendo desde el primer día, como bien saben todas las personas que intervienen en la Mesa del delta. Estamos a la espera de poder hablar con el nuevo Gobierno de la Generalitat. He estado intercambiando impresiones este fin de semana con la consejera y seguro que este es uno de los temas en los que tenemos que empezar a trabajar juntos cuanto antes.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ FERRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN QUE ESTÁ RESOLVIENDO DE FORMA SATISFACTORIA LA CRISIS ABIERTA ENTRE EL GOBIERNO DE PEDRO SÁNCHEZ Y EL REINO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000571).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Pregunta de la diputada doña María Valentina Martínez Ferro del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Ahora verán lo que es negacionismo. En los próximos días podemos dar por concluida la crisis con Marruecos, decían ustedes la semana pasada. Seis días después Marruecos suspendía la operación Paso del Estrecho, que supone unas pérdidas multimillonarias para España. Llevan meses tratando de ocultar o negar una crisis que arranca con el cierre comercial de Melilla, continúa con la suspensión de la reunión de alto nivel, sigue con el *affaire* Ghali, que provoca un asalto a la valla de Ceuta, y termina con la retirada de la embajadora de Marruecos en España. Entonces usted pone en marcha su famosa diplomacia, tan discreta que Marruecos le contesta que no hay contactos.

Ministra, ya no le pedimos que resuelva usted la crisis porque no da puntada sin lío, le urgimos a que deje de hacer el ridículo creyendo que nos engaña cuando lo que ocurre es que la que no se entera es usted. ¿Nos puede decir, señora Laya, qué está pasando con la política exterior española? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno ni ha buscado ni ha deseado ni alimenta una crisis entre España y Marruecos, y por eso está plenamente comprometido con mirar al futuro, con el diálogo y en este sentido, señoría, estamos trabajando. En los últimos años España y Marruecos han sido capaces de trabajar en una cooperación modélica en muchos ámbitos. (Risas). Una cooperación modélica que sirve para gestionar nuestra interdependencia, que es lo que tenemos. Esta interdependencia, que nos impone nuestra proximidad, ha dado frutos muy destacados en términos de estabilidad y de prosperidad, y los va a seguir dando. Por eso confiamos en seguir desarrollando nuestras relaciones y nuestra cooperación que han sido tan beneficiosas para ambos países.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Martínez Ferro.

La señora **MARTÍNEZ FERRO:** Uno escucha su respuesta y entiende que hasta sus compañeros de gabinete la hayan dado por amortizada, ministra. Usted, que venía a traer a España de vuelta, ha conseguido que España sea irrelevante en la Unión Europea, en Estados Unidos, en Iberoamérica y en el norte de África.

Fue usted quien decidió hacer entrar a Ghali con nombre falso y sin informar a Marruecos creyendo que nadie se enteraría. Fue usted quien ha pretendido dar carpetazo a la operación Ghali emulando el éxito de la operación Delcy, una chapuza propia de *amateurs* y no de una ministra de Exteriores del Reino de España. Ha dilapidado nuestra credibilidad y lo ha convertido en perfecta debilidad. Una debilidad que les

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 14

ha hecho incapaces de conseguir el apoyo del Consejo Europeo en el conflicto con Marruecos, una debilidad que hace que Biden no solamente lleve siete meses sin llamar, sino que excluya a España de su agenda europea y la incluya en la lista de nuevos aranceles. España necesita un Gobierno fiable, creíble y respetado dentro y fuera de nuestras fronteras y eso, ministra, no se consigue ni con mentiras ni con indultos.

El problema son ustedes y la solución somos nosotros. El presidente de mi partido ha propuesto un plan estratégico para el desarrollo de Ceuta y de Melilla, revisar la política de exención de visados con Marruecos, hacer esas ciudades equiparables a las regiones ultraperiféricas e implicar a Frontex de forma más activa. Para eso, ministra, se necesita rectificar con una política exterior fuerte, eficaz y sensata que permita recuperar las relaciones de buena vecindad con Marruecos y con el resto de socios y aliados. Pero usted no quiere soluciones, usted lo que quiere son líos. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (González Laya): Gracias, presidenta.

Hacía mucho tiempo que no hablábamos de las maletas de Delcy, ya me estaba empezando a picar la mosca. (Risas). El pasado 10 de marzo —repito, el pasado 10 de marzo—, hace escasamente tres meses, el Partido Popular en el Senado aprobó junto con Bildu, Esquerra, Junts, el PSOE, Ciudadanos, ocho grupos parlamentarios, también Coalición Canaria por cierto, una moción con motivo de la violación del alto al fuego y la escalada de hostilidades en el Sáhara Occidental solicitando el respeto de los acuerdos del alto al fuego vigentes desde 1991. Una moción en la que ustedes con su voto pedían al Gobierno —y leo textualmente—: «... que apoye y facilite activamente en la ONU, en la Unión Europea y en el resto de organizaciones internacionales una solución política conforme al derecho internacional y a las resoluciones de la ONU, en lo que debe constituir una política de Estado alejada y despojada de controversias y enfrentamientos partidistas —sorpresa, sorpresa—, que en nada favorecen la solución política requerida». Tres meses, señoría, han tardado ustedes en hacer estallar esta política de Estado.

Señoría, yo le sugiero menos ocurrencias y, por favor, trabajar un poquito más por el bien común, el de todos los españoles, con una vuelta a una política de Estado. Con eso va a ayudar usted... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JON IÑARRITU GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿SE REAFIRMA EL GOBIERNO EN SU APOYO A LA RESOLUCIÓN DE LA ONU QUE ABOGA POR LA LIBRE DETERMINACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL? (Número de expediente 180/000562).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Jon Iñarritu García del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Egun on, señora ministra. Yo le preguntaré por esa política de Estado a la que se refería, por esa moción de hace tres meses, que es precisamente qué posición va a tomar el Gobierno ante la situación del Sáhara Occidental y si va a apoyar las resoluciones de Naciones Unidas reconociendo el derecho de libre determinación del Sáhara Occidental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, presidenta.

Egun on, señoría. La posición de España con respecto a la cuestión del Sáhara, es una política de Estado —subrayo de Estado— y por eso es constante. Este Gobierno no ha cambiado esta política, y francamente no la va a cambiar por una sencilla razón: porque está anclada en principios irrenunciables como son la defensa del multilateralismo y el respeto de la legalidad internacional, ambos pilares esenciales de nuestra acción exterior. Por cierto, señoría, esta es la posición que su grupo político refrendó junto con ocho grupos políticos de esta Cámara en una reciente moción en el Senado a la que acabo referirme, y

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 15

que pide exactamente al Gobierno que siga esta postura. Esta es la postura que vamos a seguir, que es la misma que piden Bildu, el Partido Popular y otros grupos de esta Cámara.

Gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, el Partido Popular, según el señor Margallo, ya está cambiando de opinión y pide al Gobierno que haga lo mismo. El hecho es que el Sáhara está de actualidad tras la ruptura del alto al fuego en noviembre por parte de Marruecos con esa agresión y el comienzo de las hostilidades; el reconocimiento por parte de Estados Unidos de la reclamación que tiene Marruecos sobre la soberanía del Sáhara Occidental; el hecho de que Marruecos ahora esté presionando a Estados miembros de la Unión Europea, como Alemania o incluso a ustedes, o por último, la crisis desatada con la excusa del tratamiento médico al señor Ghali, que ha supuesto que Marruecos haya utilizado a personas migrantes y a menores como elemento de presión en Ceuta.

Nosotros cada vez que preguntamos al Gobierno cuál es su postura sobre el tema saharaui nos dicen siempre lo mismo. Nos vienen a decir que buscan una salida justa, permanente y que sea mutuamente aceptable por las partes. Con ello aceptan implícitamente el veto marroquí a cualquier avance, ya que tras treinta años de la Minurso vemos cómo Marruecos no cumple el acuerdo y está imposibilitando que se avance en la celebración de un referendo en el Sáhara Occidental. España en esto no es un actor externo, es responsable directo de la situación del pueblo saharaui, es potencia administradora *de iure*. Por eso les solicitamos que se impliquen activamente para que el pueblo saharaui pueda decidir libremente su futuro, pueda ejercer ese derecho de libre autodeterminación.

Por ello, les preguntamos qué van a hacer, si están barajando cambiar de postura —como el PP con el señor Margallo—, si van a hacer como hasta ahora, que esto no va con ustedes y son un actor más, o si bien se van a implicar directamente en todos los órganos de Naciones Unidas para que se reconozca no solamente el derecho, sino que puedan ejercer ese derecho a la libre autodeterminación.

Por último, les animo a que reconozcan a la República Árabe Saharaui, como han hecho otros ochenta y dos Estados. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, presidenta.

Yo sobre el Partido Popular no me voy a pronunciar, que se pronuncie el Partido Popular, porque cambian de opinión tanto como cambian de chaqueta, es decir, muy a menudo. (Aplausos). Pero lo que sí voy a hacer es recordarles que España apoya los esfuerzos de Naciones Unidas y de su secretario general en la búsqueda de una solución. Esta es una constante en nuestra acción exterior: apoyar al secretario general en la búsqueda de un enviado especial que pueda ejercer esta labor con las partes para buscar una solución; una solución que sea acorde a los parámetros establecidos en la resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en el marco de las disposiciones conforme a los principios y a los valores de la Carta de Naciones Unidas.

Por tanto, señoría, la postura de España no difiere en nada de lo que dicen las resoluciones de Naciones Unidas. En la última de estas resoluciones, la Resolución 2548, de 30 de octubre del año pasado, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas renovaba el mandato de la Minurso por un año. Esta es, señoría, la posición que apoya España. Esta es la que ha sido y esta es la que va a ser.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON LUIS SANTAMARÍA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿VA A INDULTAR EL GOBIERNO A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE LOS INFORMES DESFAVORABLES DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL MINISTERIO FISCAL? (Número de expediente 180/000569).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Luis Santamaría Ruiz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 16

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señora presidenta, señorías, voy a dar por reproducida la pregunta, y lo voy a hacer, señor Campo —y créame que lamento tener que decirle lo que voy a decirle— porque no creo ni en usted ni en su palabra. Señor ministro, no puedo creer en la palabra de un ministro de Justicia de España que hace tres años decía sobre los indultos exactamente lo contrario de lo que dice ahora y que además se ha convertido en el arquitecto institucional de la mayor traición al pueblo español que recordamos. No puedo, señoría. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Santamaría, voy a empezar pidiéndole disculpas porque creo que me debí explicar muy mal el otro día en la Comisión de Justicia cuando le dije que iría a la Comisión a explicar las razones, fueran las que fueran, que tendría que llevar al Consejo de Ministros, pero no antes. Aunque también le digo que, a lo mejor, simplemente es que no estaba muy atento y por eso no escuchó lo que le dije. ¿A usted le parecería razonable que yo viniera aquí a contarlo incumpliendo la ley, precisamente el ministro de Justicia, cuando la ley dice que el ministro llevará una propuesta que adoptará la forma de acuerdo si esta es denegatoria o la forma de real decreto cuando se proponga un indulto del tipo que sea? Por tanto, señor Santamaría, no tenga prisa, no tenga nervios, no tenga ansiedad porque eso nubla la razón. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Santamaría, tiene la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor ministro, no he entendido su respuesta. Pero en cualquier caso, señor Campo, es usted un ministro muy destacado de este Gobierno, tarifario y destarifado al mismo tiempo, que ha decidido traicionar al pueblo español concediendo unos indultos a los presos del *procés* contra el criterio de la Fiscalía, contra el criterio del Tribunal Supremo y contra el interés superior de la unidad de la nación española del artículo 2 de la Constitución.

Yo me pregunto cosas muy sencillas. ¿No se dan ustedes cuenta de que si hay que elegir entre la ley y apoyar a aquellos que quebrantan la ley ustedes deben, sin dudarlo, ponerse del lado del Tribunal Supremo? ¿Qué quiere decir eso de que es tiempo de política? Señoría, es tiempo de respaldar la ley y de respaldar al Tribunal Supremo, y no de apoyar a aquellos que quebranta las normas. Además, me hago una pregunta. ¿Para qué apoyan esta política de autoindultos y de diálogo y referéndum pactado cuando saben perfectamente que es una solución imposible? ¿Para qué apelan a la generosidad del pueblo español, pidiéndole prudencia y naturalidad, si la apuesta del señor Sánchez y del señor Junqueras nos conduce a un callejón sin salida? ¿Para qué? ¿Por qué han dejado de estar en el Estado de derecho para situarse al margen del mismo y de la ley?

Señor Campo, a algunos se nos hiela la sangre al ver a un jurista como usted pisoteando al Tribunal Supremo. La historia de la Europa del siglo XX nos muestra el ejemplo de juristas que, como usted, dejaron atrás sus principios para servir al poder; juristas que pasaron a la historia del mismo modo que lo hará usted, señor Campo, como uno de los padres de la mayor traición al pueblo español que se conoce, porque traición es romper la unidad de la nación española a base de autoindultos y de relaciones bilaterales. Me preocupa, señor ministro, que el Gobierno de España acuda a esa mesa de diálogo con los pantalones a la altura de la zona rotular porque necesita los votos parlamentarios del independentismo y los votos... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Santamaría. Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Santamaría, decididamente, lo tengo claro, no entiende nada. No entiende qué es la Ley del indulto, el ordenamiento jurídico y la aplicación de las leyes. Le voy a dar tres bloques de ideas para ver si así, dándoselo sistemáticamente, es capaz de aprenderlo mejor. No hay obstáculo legal ninguno. Tan legal es la concesión como la denegación. La concesión puede ser de muchos tipos, total o parcial. La única limitación que marca la ley —la ley, la ley, la ley— es que no puede ser total con el informe negativo o el parecer negativo del tribunal sentenciador. La doctrina nos ha dicho, sobre todo la de la Sala tercera, que cuando ese informe es negativo lo que tiene que hacer el Gobierno, en caso de concederlo, es motivarlo. Lean la sentencia del año 2013, una sentencia, por cierto, de un indulto que concedió el Gobierno del Partido Popular dentro del marco de la ley. El Tribunal Supremo dijo lo que dijo y ha marcado pauta. Por tanto, está ahí.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 17

Por otra parte, nunca se toma una decisión —no creen mal ambiente en las instituciones, porque eso es lo que están labrando— ni contra la Fiscalía ni contra el Tribunal Supremo. La justicia se respeta y el Gobierno respeta de manera severa todo lo dispuesto por el Tribunal Supremo. Acata sus resoluciones y aquí también lo ha hecho —este ministro se ha pronunciado en muchas ocasiones—, pero eso no quiere decir que no haya posibilidad —la Ley del indulto lo dice— de aplicar el indulto cuando haya razones de justicia, equidad o utilidad pública. Quédese con ese dato. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿DE QUÉ FORMA VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO EL RESPETO A LA INMUNIDAD DE LOS EURODIPUTADOS? (Número de expediente 180/000560).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, presidenta.

Ministro, ¿de qué forma piensa el Gobierno garantizar el respeto a la inmunidad reconocida en el Protocolo número 7 en el caso de que los eurodiputados Puigdemont, Comín y Ponsatí decidiesen regresar a Cataluña? ¿Consideran este ministro y este Gobierno que el *president* Carles Puigdemont, la *consellera* Ponsatí y el *conseller* Comín son legítimos representantes de los ciudadanos de Catalunya y de los ciudadanos europeos?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Nogueras. Se lo digo muy claramente: de la misma forma que respeta las decisiones y los procedimientos del Parlamento de Europa o del Tribunal General de la Unión Europea, de la misma manera que respeta la separación de poderes. Esa es la única fórmula que tiene el Gobierno: respeto. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Ministro, no me ha contestado a la pregunta. Según la Resolución de 2 de junio de 2021, se ordena suspender la ejecución de las decisiones del Parlamento Europeo y, por tanto, se restituye la inmunidad parlamentaria al *president* Puigdemont y a los *consellers* Comín y Ponsatí. Si tenemos presente el Protocolo número 7, sobre privilegios e inmunidades de la Unión Europea, en su artículo 9 se establece lo siguiente: «Mientras el Parlamento Europeo esté en periodo de sesiones, sus miembros gozarán: en su propio territorio nacional, de las inmunidades reconocidas a los miembros del Parlamento de su país; en el territorio de cualquier otro Estado miembro, de inmunidad frente a toda medida de detención y a toda actuación judicial». Además, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Consejo de Europa les pide que liberen a los presos políticos, que retiren las órdenes de extradición de los exiliados y que cesen la persecución a los más de 3300 represaliados.

Ustedes se llaman demócratas, pero no reconocen el resultado de las urnas en Cataluña. Respeto, señor ministro. Ustedes hablan de España como un Estado de derecho, pero no aplican las resoluciones de la justicia europea. Ustedes se llaman europeístas, pero no reconocen la inmunidad europea de nuestros eurodiputados catalanes. Usted habla también de la separación de poderes, pero explíqueme, señor ministro, en qué separación de poderes pensaba el presidente Sánchez cuando en campaña se comprometió a detener al presidente Puigdemont, electo y persona libre en Europa, menos en el Reino de España.

Le repito la pregunta para que la conteste y no para que nos regale más evasivas, señor ministro. ¿Cómo van a garantizar el respeto a la inmunidad de los eurodiputados Puigdemont, Comín y Ponsatí en caso de que decidieran volver a su país, Cataluña?

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señora Nogueras, yo entiendo que usted viene a hacer un papel y lo desarrolla, pero entienda que yo soy el ministro de Justicia y le tengo que decir aquello en lo que creo, que es el respeto a los procedimientos

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 18

y a las decisiones de la justicia. Creo en la separación de poderes y este Gobierno la ejerce todos los días, y eso se llama respeto. Se lo he dicho, pero le voy a decir otra cosa. Recuerdo unas leyes que se llamaron de desconexión, donde incluso el presidente de la Generalitat, en esa ley de desconexión, designaba al presidente del máximo Poder Judicial en la comunidad. Bueno, a lo mejor tendríamos que hablar un rato.

Le voy a contar muy brevemente lo que ha ocurrido. Le digo que hay respeto para todos los procedimientos: el 9 de marzo de 2021 el Parlamento Europeo suspendió la inmunidad de tres eurodiputados: los señores Puigdemont y Comín y la señora Ponsatí; el 19 de mayo se presentó un recurso de anulación; el 26 de mayo de este mismo año se presentó una demanda de medidas provisionales solicitando al vicepresidente del tribunal que suspendiera la decisión del Parlamento de la inmunidad. Ese es el auto que se ha producido hace escasamente unos días —el 2 de junio— donde, en virtud del artículo 157 del Reglamento del Tribunal General, ordena la suspensión de esa ejecución. Este es el procedimiento y este ministro de Justicia lo único que puede decir es: respeto. Unas decisiones gustarán más y otras gustarán menos, pero todas se tienen que respetar. Eso vale ahora, valía antes y valdrá siempre

Pero le digo claramente una cosa. Lo que me gustaría es que participáramos en un proyecto de país, un proyecto de país que hoy está hablando de recuperación económica, de más de treinta millones de vacunas distribuidas, con una enorme población ya inmunizada y vacunada. Ese es el país que me interesa, y ahí es donde me gustaría tenerles. Pero mientras tanto, respetemos las decisiones judiciales. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS ARRIMADAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA MERECE LA HUMILLACIÓN DE VER INDULTADOS A LOS CONDENADOS POR EL GOLPE DE ESTADO QUE YA HAN REITERADO QUE LO VOLVERÁN A HACER? (Número de expediente 180/000565).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Inés Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Campo, ¿va finalmente su Gobierno a indultar a sus socios condenados por sedición y malversación, pasando por encima de la justicia y del sentir de la inmensa mayoría de los españoles?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señora Arrimadas, me pregunta sobre si la sociedad merece la humillación de ver indultados. Señora Arrimadas, quien cumple la ley no humilla a nadie, cumple la ley, y la ley se cumple ateniéndose a sus posibilidades y a su ámbito normativo, y este Gobierno cumple las leyes. Por tanto, le voy a decir una cosa con todo el respeto del que soy capaz. Usted hace un ejercicio, en una pirueta fácil cargada un poco de arrogancia, y dice que el parecer de la sociedad coincide con su parecer: que la decisión es humillante. Pues mire, no es así, porque el parecer de la sociedad lo transmite en muchas ocasiones y tiene muchos vínculos para poder hacerlo, y precisamente las últimas veces que se ha llamado a la sociedad no está muy de acuerdo con sus pareceres. Mire las encuestas y los resultados electorales de las últimas decisiones en Cataluña y en Madrid. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Arrimadas.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes mienten en campaña electoral. El 14 de octubre de 2019, Pedro Sánchez textualmente dijo: El acatamiento de la sentencia significa su íntegro cumplimento. La señora Calvo, el 15 de octubre, dijo: Va a haber un respeto estricto a lo que supone esta condena. Incluso usted dijo lo mismo. ¿Qué pasa, señor Campo, que eran ustedes unos fachas vengativos con ganas de romper la concordia en 2019? ¿No será más bien que, tanto en 2019 como en 2021, ustedes van a hacer y a decir lo que sea para mantenerse en el poder?

Ustedes no tienen ni palabra ni principios. ¿Sabe lo que tienen? Instinto de supervivencia en política, porque en campaña electoral prometían que no les indultarían, que iban a tipificar el delito de referéndum ilegal. ¿Se acuerda? Y ahora no es que defiendan el indulto porque crean que es la solución a nada. Lo

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 19

que pasa es que en campaña electoral necesitan el voto de los españoles para llegar a Moncloa, y ahora necesitan el voto de estos señores para permanecer en ella. Mire, no se le puede dar el indulto a alguien que no se arrepiente, que saca pecho y que dice que lo va a volver a hacer. Llevamos cuarenta años de cesiones al nacionalismo, que siempre acaban mal. Pero, ¿sabe qué, señor Campo? Que ninguna cesión de competencias es tan grave como darles la razón, porque indultarles es legitimar todo lo que han hecho: que han roto familias, que han arruinado a Cataluña, que nos insultan cada día en TV3 y que adoctrinan en las escuelas. ¿Por qué les quieren premiar? ¿Qué pasa con los catalanes constitucionalistas? ¿Somos invisibles? ¿No existimos? O a nosotros, directamente, ¡que nos zurzan! ¿Qué pasa, que tenemos que aceptar, resignados, que el Gobierno de España nos vuelva a vender por cuatro votos en el Congreso? ¿Es eso? Y para colmo ustedes lo hacen en plena pandemia. No le han indultado la cuota a los autónomos ni les han indultado los impuestos a las pymes ni a las familias —la factura de la luz más cara de la historia—. No. Con ustedes siempre hay premio para quien se salta las leyes y siempre hay castigo para quien las cumple.

Por último, les diré: No les va salir bien, señor Campo. Y les diré a los separatistas: en el 2017 les repetí que no subestimaran a España, que era un país mucho más fuerte de lo que ustedes se creían. Y hoy les digo: no confundan nuestra democracia con Pedro Sánchez porque, por suerte, es mucho más y prevalecerá. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señora Arrimadas, después de oírla creo que me llevo la idea de que usted no es partidaria de que se conceda indulto ninguno. (Rumores). Me queda claro. Pero lo que no me queda claro es qué piensa usted hacer, qué piensa proponer para restañar las heridas enormes que existen en la sociedad catalana de unos catalanes contra otros y de Cataluña con España, porque eso es lo que me gustaría oír. Porque esa es la misión de un Gobierno: favorecer las condiciones que pueden permitir una mejor convivencia. Y eso al margen de las personas concretas que pueden encarnar esto. ¿Usted tiene alguna duda de que este Gobierno no apoyó el 155 cuando hubo que hacerlo? No pierda el norte. Eso está claro. Lo que pasa es que tiene que mirar para adelante, sobre todo porque tiene un proyecto de país que se basa en la convivencia. Y la convivencia es un proyecto que va mucho más allá de restablecer la integridad del país. La unidad territorial de nuestro país se restableció en cincuenta y seis segundos, una cosa muy rápida. Pero para las heridas sociales es necesario trabajar mucho, porque hay que hacerlo todos los días, y si no ponemos lo mejor de nosotros y no tenemos la generosidad para poder hacerlo, mal nos va a ir como sociedad. Espero que usted se reconvenga y nos apoye. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS ROJAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿PUEDE GARANTIZAR COMO MINISTRA DE DEFENSA QUE EL GOBIERNO NO SE PLEGARÁ A LAS EXIGENCIAS DE LA PRESIDENTA DEL PARLAMENT RELATIVAS A LA PRESENCIA DEL EJÉRCITO EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000568).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa. Pregunta del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Gracias, señora presidenta, con su venia.

Señora ministra, la presidenta del Parlamento de Cataluña ha pedido al Ejército que abandone su cuartel de Barcelona, y se reafirma en el desafío lanzado por el separatismo contra la legalidad constitucional en octubre del 2017. Está pasando que este Gobierno está dispuesto a traspasar todos los límites al indultar a personas condenadas por delitos gravísimos, y que dicen que lo volverían a hacer. Así habrá más personas que ensayen romper nuestra convivencia —a la que se refería el ministro de Justicia precisamente— una y otra vez, porque crean que gozan de impunidad y que delinquir les sale gratis, señora ministra.

En el año 2012 usted como magistrada firmó, con doscientos jueces más, el manifiesto titulado El indulto como fraude, y decía lo siguiente: Con un indulto para fines ajenos a los de la ley el Gobierno

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 20

descuartiza la división de poderes y usurpa el papel del Poder Judicial, trasladando a la judicatura un mensaje inequívoco de desprecio, y la pretende situar en una posición subordinada en el orden constitucional. ¿Cuándo ha cambiado de opinión, señora ministra? ¿Tan pronto?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo ignoro a qué declaraciones de la presidenta del Parlament se refiere usted, lo ignoro. Que yo sepa la presidenta del Parlament de Catalunya no tiene ninguna competencia en el tema del Ejército. Pero no se preocupe que no va a haber nadie, repito, nadie que defienda más el Ejército, que se sienta más orgullosa del Ejército en toda España que yo, como ministra de Defensa. Siento no haberle oído ni un solo elogio a los 120 000 hombres y mujeres que están en el Ejército, cada día, con los ciudadanos, en los lugares más difíciles, sacrificando su vida y poniendo en valor nuestras libertades. Siento mucho que el Partido Popular no defienda a nuestro Ejército, pese a que hace una pregunta a ese respecto. No se preocupen, aquí tendrán a la ministra de Defensa y a este Gobierno defendiendo al Ejército en cualquier lugar de España, porque se lo merecen y porque son grandes. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA: Señora ministra, con todos los respetos, en el Partido Popular estamos orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas, pero nos gustaría sentirnos orgullosos también de un Gobierno que cumpla la ley y que no indulte a aquellos que dicen que lo volverían a hacer. (Aplausos). Nos gustaría sentirnos orgullosos. ¿Está usted de acuerdo con esos indultos, sí o no? Es muy fácil, dígalo, tiene esa gran oportunidad ahora porque, como decía nuestra portavoz, quien calla, otorga, señoría. Está perdiendo una gran oportunidad hoy para afirmar aquí, alto y claro, que estos indultos no se pueden producir. Y créame que lo lamento, señoría. Y no ha dicho lo que sabe, ojalá lo diga ahora. Usted sabe que no se puede utilizar el derecho de gracia con fines políticos, que no todo vale para mantenerse en el poder, que es un fraude indultar con un informe en contra del Tribunal Supremo y con el informe en contra de la Fiscalía, que no se trata de venganza ni de revancha, sino que se trata de cumplir con la ley, con el artículo 9 de la Constitución, con el principio de legalidad, porque todos estamos sujetos al ordenamiento jurídico. Usted sabe que no se dan las condiciones para el indulto, ni de justicia ni de equidad ni de interés general, el ministro de Justicia miente, no se dan estas condiciones que exige la ley, señoría. Y sabe que jamás se puede indultar a los que están dispuestos a volver a reincidir en el delito y que presumen con orgullo de que lo volverían a hacer. Señora ministra, no ponga su silencio por encima de sus valores, cumpla con la ley y respete la ley. Luche por ello, señoría.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señora presidenta.

No sea usted así, no escatime elogios al Ejército, ya que usted me pregunta por el Ejército, que va a estar en cualquier lugar de España. Pero créame que se lo digo con el mayor respeto, desde alguien que lleva más de treinta años trabajando por la justicia. Ustedes ahora se presentan como los paladines de la justicia. Señor Casado, ¿por qué está usted bloqueando la renovación del Consejo General del Poder Judicial? (Aplausos). Eso sí, eso sí que es importante. Usted está bloqueando la renovación del Poder Judicial, usted está bloqueando la renovación de las instituciones, del Tribunal Constitucional. ¿Ustedes se creen que pueden darnos lecciones a los demás del sentido de la justicia cuando en lo más importante, la renovación de las instituciones, no lo hacen? Ustedes hablan del respeto a los tribunales, a las decisiones de los tribunales, ¿y qué respeto hay cuando ustedes están bloqueando, por razones puramente partidistas, la renovación del Consejo General del Poder Judicial? Tengan sentido de Estado, ustedes tienen que tener sentido de Estado, la oposición forma parte del Estado. No jueguen con la justicia, no utilicen los indultos, no tengan como rehén al Consejo General del Poder Judicial. Cuando ustedes lo hagan, entonces tendrán autoridad moral para hablar de otros temas. (Aplausos).

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 21

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿VA A CONTINUAR FACILITANDO EL ACOSO CONTRA VOX COMO HA HECHO RECIENTEMENTE EN CEUTA? (Número de expediente 180/000573).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

¿Va a continuar facilitando el acoso contra VOX, como ha hecho de nuevo recientemente en Ceuta?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Gil Lázaro. Mire que podía esperarme esta pregunta de su señoría, pero no quería. Soy conocedor de su falta de escrúpulos, de su falta de ética **(rumores)**, de su falta de valores desarrollada durante una carrera profesional y política de más de cuarenta años. **(Aplausos)**. Pero a ustedes que les gusta tanto patrimonializar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, que son de todos los españoles, no solo de VOX, de los parlamentarios de VOX, con esta pregunta lo que usted está haciendo es poniendo en tela de juicio la profesionalidad de la Policía y de la Guardia Civil, como susceptibles de asumir hipotéticas órdenes de carácter ilegal. Eso podía ocurrir en algunos otros momentos. Confíe en la profesionalidad de la Policía y de la Guardia Civil. Nosotros cuando vamos a Ceuta, cuando estamos en Ceuta, los trescientos sesenta y cinco días del año, es para garantizar y restablecer la seguridad y la normalidad. Otros no sé a qué van a Ceuta. **(Aplausos)**.

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro.

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

Se lo dije una vez y se lo repito hoy. Entre su trayectoria y la mía, en cuanto a coherencia y lealtad a unos principios, yo a usted le gano por goleada, señor ministro. (Aplausos). Segundo, vamos a los hechos, a los hechos. VOX ganó las elecciones generales en Ceuta. Abascal acudió a Ceuta a cumplir con su deber de estar al lado de una población atemorizada por la invasión organizada por Marruecos, gracias a su incompetencia y a la debilidad de este Gobierno. Sin embargo, de forma premeditada, se privó a VOX de ejercer derechos fundamentales, con la connivencia de todas las fuerzas políticas locales, empezando por el Partido Popular. La delegada del Gobierno, en vez de cumplir su deber como garante del ejercido de derechos fundamentales, prefirió interesadamente actuar como señora madre de la jefa de comunicación del señor Sánchez en Ferraz, impidiendo a VOX manifestarse porque una pandilla de matones había anunciado que iría a provocar incidentes. Sin embargo, esos matones sí pudieron concentrarse, acudir a las puertas del hotel en el que VOX celebraba su rueda de prensa, intentar penetrar violentamente y agredir a la Policía; matones que es muy fácil deducir quién pudo convocarlos y movilizarlos, a tenor de lo que gritaban: 'Alá es grande' y 'Pedro Sánchez presidente'.

Señor ministro, en definitiva, un capítulo más de la campaña orquestada por el Gobierno contra VOX hecha de mentiras, de montajes y de agresiones, y de la que usted maneja los hilos en la sombra, como ya sucedió en Vallecas. Por eso, mal que les pese, el próximo domingo miles de españoles sin complejos vamos a manifestarnos en Colón contra los indultos a los golpistas, pero mucho más contra un Gobierno que está traicionando a la democracia y a España, un Gobierno que la semana pasada perpetró su más repugnante osadía: fotografiarse en la réplica del zulo en el que su socio Otegi y la banda criminal a la que pertenecía torturaron a Ortega Lara. ¡Qué asco, qué infamia y qué vileza! Ahora, a decir tonterías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos de ellos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Gil Lázaro, voy a empezar como ha terminado usted: ¡qué asco y qué infamia! Usted solo articula dos verbos: mentir y difamar, en eso es en lo que consiste su actividad política. Su actividad política quiere trasladarla supuestamente a este Gobierno de Unidas Podemos y del Partido Socialista, pero usted está difamando a funcionarios públicos, a funcionarios públicos que como este ministro del

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 22

Interior han trabajado más de treinta años con distintos partidos políticos, pero como funcionario, con principios de neutralidad. Usted se ha metido con instituciones como las de Euskadi, del País Vasco en cuanto a transferencias penitenciarias, se ha metido con los funcionarios de prisiones en materia de traslados, porque supuestamente obedecían órdenes ilegales. Ustedes —y se lo vuelvo a repetir—también están imputando a la Policía y a la Guardia Civil supuestamente la asunción de órdenes ilegales. Los funcionarios públicos de este país actúan bajo los principios de neutralidad, independientemente del color del Gobierno; el Gobierno establece políticas: políticas criminales —en mi caso—, políticas de lucha contra la corrupción, contra la criminalidad organizada, el terrorismo, pero siempre en parámetros de neutralidad. No pongan en tela de juicio a los funcionarios públicos... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL: ¿POR QUÉ PERMITE EL GOBIERNO LA QUIEBRA DE LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES EN LA EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD? (Número de expediente 180/000574).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Formación Profesional. Pregunta del diputado don Joaquín Robles López, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor ROBLES LÓPEZ: Gracias, presidente.

¿Por qué permite el Gobierno la quiebra de la igualdad de los españoles en la prueba de acceso a la universidad?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Educación y Formación Profesional.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Celaá Diéguez): Muchas gracias, señora presidenta.

No, señor Robles, el Gobierno no permite tal cosa; el tratamiento para preservar la igualdad de oportunidades es adaptarse a las condiciones excepcionales del momento de la pandemia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles.

El señor ROBLES LÓPEZ: Señora ministra, ¿las condiciones excepcionales son diferentes según la comunidad autónoma de la que se trate? Porque en nueve comunidades autónomas, tan afectadas por la pandemia como las demás, resulta que pueden ir a esta prueba con una o dos asignaturas suspensas, mientras que en el resto las tienen que aprobar todas. ¿Usted puede explicar si esto no supone una vulneración absoluta del artículo 14 de la Constitución, que establece la igualdad de todos los españoles? Dado que se trata de un distrito universitario único, lo lógico es que todos los alumnos tengan las mismas condiciones a la hora de concursar por una plaza en las distintas facultades del Estado; no tiene ningún sentido que unos alumnos puedan ir con dos asignaturas suspensas y otros no. Además, todavía es más contrario al principio de equidad —que ustedes mencionan cientos de veces en la Lomloe— que estas pruebas estén determinadas por las propias comunidades autónomas, y que además sean de diferente nivel de dificultad. Hay un clamor entre los estudiantes de muchas comunidades autónomas que comprueban cómo en algunas comunidades autónomas el examen es verdaderamente ridículo, comparado con el tipo de examen que tienen que hacer ellos. Sé exactamente cuál es la función del ministerio, pero supongo que aquí no la están cumpliendo, y es garantizar el principio constitucional, recogido también en la Lomloe, de la equidad en la educación. Aquí se está produciendo una falta absoluta de justicia, y se está convirtiendo a los ciudadanos españoles que aspiran a ir a la universidad en ciudadanos de segunda, si comparamos lo que ocurre en nueve comunidades autónomas donde los alumnos concursan con dos asignaturas suspensas, mientras en el resto lo tienen que aprobar todo. Esta falta de equidad es indisimulable y no puede usted ampararse en la excepcionalidad, porque las circunstancias excepcionales se dan por igual en toda la nación. ¿O es que las secuelas de la COVID son más importantes en Madrid o menos importantes en Extremadura? ¿Acaso la situación excepcional no es para todos? Y si es para todos excepcional, ¿por qué no existe un mismo examen de prueba de acceso a la universidad, por qué no existe el mismo sentido, el mismo criterio para todos? (Aplausos).

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 23

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Educación y Formación Profesional.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéquez): Señor Robles, el examen para la EBAU es único, pero no exacto, y las razones son las siguientes. Creo que usted lo conoce, pero primero tendrá que asumir usted todas las consecuencias de lo que significa un Estado autonómico, un Estado complejo. En la prueba no solamente entra la parte que pone el Gobierno. sino también la parte que entra de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tienen competencia curricular. Esta es la razón, y precisamente nos estamos ateniendo a la regulación normativa de la EBAU que estableció el Gobierno precedente. Entrará una nueva regulación en el momento en que se aplique la Lomloe en esa materia —y eso será el próximo año—, pero de momento estamos con el real decreto de 2016, como corresponde. Esta EBAU es, como le digo, única, pero no exacta, y tiene la aquiescencia de todas las comunidades autónomas para la prueba, del Gobierno y de la CRUE. Esta es la prueba que se pasa. Pero he de decirle más, estamos en un bachillerato con una gran excepcionalidad: un primero de bachillerato en el que se cerraron los centros educativos en marzo, y un segundo de bachillerato en el que se ha mantenido la semipresencialidad. La adaptación a las circunstancias, y no la uniformidad, es lo que nos ha permitido mantener los centros abiertos y la promoción de los alumnos, con el esfuerzo de todos. Esta es una cuestión que estoy convencida de que usted respeta. Está perfectamente regulado en el Real Decreto-ley de 29 de septiembre de 2020 y convalidado por esta Cámara, tiene todas las garantías jurídicas y, por supuesto, toda la confianza de los profesionales que han estimado que esos alumnos pueden ir a la EBAU con la titulación adquirida.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

 DEL DIPUTADO DON CARLOS GARCÍA ADANERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿DEFIENDE EL GOBIERNO EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN? (Número de expediente 180/000564).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Política Territorial y Función Pública. Pregunta del diputado don Carlos García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que, como español y demócrata, me produce un poco de vergüenza ajena ver cómo se rinde pleitesía por parte del Gobierno de España a un condenado por sedición, como es el señor Junqueras. Por parte del nacionalismo catalán, y del nacionalismo vasco también, se ha dicho que ellos mantienen y exigen el derecho de autodeterminación, y el Gobierno de España dice que los límites a cualquier negociación los marca la Constitución. Entonces, la pregunta es: ¿el Gobierno de España entiende que el derecho de autodeterminación forma parte de la Constitución? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Gracias, presidenta.

No. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO:** La verdad es que no me esperaba otra respuesta. Lo que no entiendo es, entonces, todo lo demás. Si por parte del nacionalismo se dice que es irrenunciable el derecho de autodeterminación, y se nos está diciendo que van a montar una mesa para hablar de eso, y resulta que el Gobierno tiene clara la postura, como no puede ser de otra forma, y dice que no, entonces, ¿se están riendo ustedes del conjunto de los españoles? ¿Todo lo que está pasando es para tomar el pelo a los españoles? Es que, al final, se va a indultar a unas personas, y lo que van a conseguir es que van a convertir a unos políticos que estaban presos en presos políticos, porque les están dando la razón. Eso supone dejar huérfana a la mitad de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y a su vez, lo que hacen es poner en entredicho todo el sistema judicial español y todas las garantías judiciales. ¿Y qué respuesta se da ante eso? Se dice que hay que ser valientes y que hay que confiar en Pedro Sánchez. A ver, si Pedro Sánchez se miente a sí mismo, cómo se va a confiar en él.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 24

En cuanto a la valentía, hoy decía la vicepresidenta del Gobierno: sean ustedes valientes y miren a los ojos a no sé quién. Oiga, ¿sabe qué es ser valiente? Si uno visita el zulo de Ortega Lara, ser valiente es ir al día siguiente y decirle a Bildu que rompe sus pactos con ellos (aplausos), y preguntarles que cómo pudieron permitir eso, y decirles que cómo pudieron decir —después de tenerlo encerrado quinientos treinta y dos días— que después de la borrachera llegaba la resaca. (Aplausos). Y la resaca fue el secuestro y el asesinato de Miguel Ángel Blanco. Cómo, después de todo eso, uno puede ser presidente del Gobierno de España con esos votos. Y cómo se puede hacer eso y no pedirles que condenen el terrorismo de ETA. Eso es ser valientes, no hacerse la foto y luego irse a Sudamérica.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Muchas gracias, presidenta.

Me lo habían dicho: Miquel, eres un ingenuo. Porque yo me había preparado una respuesta a su pregunta, pero veo que a su señoría la autodeterminación le debe de interesar un pimiento. De todas maneras, no me voy a privar de comentar sobre la cuestión. Para los interesados en el derecho de autodeterminación, hay una fuente de información muy útil, que es la página web de Naciones Unidas, el organismo ese que está en Nueva York. Ellos tienen una página web en la que explican cómo se aplica el derecho a la libre determinación de los pueblos, siguiendo los principios de la Carta de Naciones Unidas. Para información de su señoría le diré que en el año 1960 había 64 países o territorios en los que debía aplicarse ese principio; en 2021 quedan 17 y ninguno de ellos pertenece a España. Por lo tanto, no hay autodeterminación ni por el derecho internacional ni, desde luego —como usted decía—, por el derecho interno, por nuestra Constitución, que proclama claramente cuál es la forma de Estado, su estructura territorial y el proceso por el cual ejercemos todos nuestros derechos en el marco de la democracia y la ley. Pero parece que su señoría quería hablar de otras cosas. Mire, mi pregunta es: las leyes están para cumplirse, ¿sí o no? Quiere usted que se cumpla la Ley del Indulto, plenamente vigente en España, ¿sí o no? En el momento en el que el Gobierno tome una decisión lo hará —lo ha explicado el ministro de Justicia— aplicando criterios de justicia, equidad y utilidad pública. Será entonces cuando sus señorías podrán opinar si el Gobierno ha utilizado esos criterios adecuadamente, y se ha fundamentado adecuadamente la decisión que tome en su momento.

Para los que tienen más dudas sobre la autodeterminación —ya pensé que igual no era esta la pregunta, porque coincidía con el contenido de una interpelación que sustancié recientemente, a instancias del Grupo de la Candidatura de Unidad Popular—, les digo —para los que puedan tener dudas y pensar que las listas de Naciones Unidas son como la lista de la compra de El Corte Inglés— que hay una resolución de Naciones Unidas que dice que todo intento encaminado a romper total o parcialmente la unidad nacional o la integridad territorial de un país, o la unidad política de Estados soberanos e independientes... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿TIENE PREVISTO LA MINISTRA IMPULSAR ALGUNA MEDIDA DE UTILIDAD REAL PARA HACER UNA GESTIÓN EFICAZ DE LA PANDEMIA DEL COVID-19? (Número de expediente 180/000570).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad. Pregunta del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿va a tomar alguna medida inteligente o va a seguir instalada en el caos?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD** (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor Echániz, muchas han sido las medidas tremendamente importantes y útiles para acorralar al virus, entre ellas, el mayor éxito, la mayor campaña de vacunación de este país. **(Aplausos).**

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 25

La señora PRESIDENTA: Señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señora ministra, el virus ha producido temor en la sociedad española, pero usted ha generado además incertidumbre y angustia. Todos seremos recordados por algo el día de mañana. Pedro Sánchez, el de «hemos vencido al virus» o «salimos más fuertes», por gestionar esta pandemia con criterios electorales rehuyendo el desgaste; el señor Illa, el de «no me arrepiento de nada», por abandonar su responsabilidad en mitad de la pandemia para convertirse ahora en un florero en Cataluña, y usted por ser la ministra con menos credibilidad de la historia, a pesar de ser la cuarta ministra de Sanidad en tres años.

Señorías, en las epidemias son imprescindibles liderazgo y confianza, dos términos que usted no conoce. Primero fracasaron, luego abandonaron a las comunidades autónomas sin gestionar una legislación ad hoc, y ahora intentan imponer una normativa con soberbia y prepotencia. Basta que usted haya aconsejado un determinado tipo de segunda dosis para que el 95 % de los españoles hayan elegido lo contrario. En términos de referéndum personal usted tiene menos votos que el Partido Socialista en Madrid. Basta que usted haya manoseado el sistema de elección y selección de los residentes españoles —MIR, FIR, BIR, etcétera— para haber estropeado un sistema que funcionaba perfectamente desde hacía cincuenta años, y enfrentarse a todos los profesionales de la sanidad. Basta que usted imponga en el Boletín Oficial del Estado medidas contra las comunidades autónomas para que reciba otro varapalo judicial, y vuelva a hacer el ridículo dando marcha atrás. Basta que la Unión Europea le exija coherencia para que se ponga aún más en valor al Partido Popular, que desde hace un año pide control en los aeropuertos. Por cierto, ¿garantiza usted a las familias españolas que todos los adolescentes estarán vacunados antes de que empiece el curso en septiembre? ¿Garantiza usted que va venir a comparecer a este Congreso antes del mes de septiembre, porque lleva usted ya tres meses sin comparecer?

Señoría, usted es un palo en la rueda de la sanidad española. Señora ministra, le pido una cosa que quizá le sorprenda: Visto lo visto, le ruego encarecidamente que se vaya de vacaciones.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, señora presidenta.

Señor Echániz, la verdad es que, ante la mayor crisis sanitaria que ha tenido este país, este Gobierno no solamente se ha enfrentado en una guerra contra el virus, sino en una guerra contra ustedes permanente, porque su objetivo no ha sido ir de la mano del Gobierno y ayudarlo, sino únicamente derribarlo e ir en contra, en una actitud de permanente acoso y derribo. No hemos encontrado nunca en su partido una mano tendida, antes al contrario. Esta ministra, este Gobierno y también mi predecesor hemos venido luchando contra el virus de la mano de las comunidades autónomas desde la cogobernanza, desde luego con aciertos y errores, claro que sí, porque entramos sin carta de navegación, pero ante todo ello lo que hemos encontramos ha sido un acoso y derribo.

¿Sabe qué le digo, señor Echániz? Habla usted de imposición, pero sabe bien lo que es imposición. Esta ministra está con la mano tendida; no le importa dar un paso atrás, y tenemos que dar muchos pasos hacia adelante. Es verdad que buscar el consenso no es fácil, pero, en cualquier caso, usted me ha pedido qué medidas hemos tomado: reserva estratégica, adquisición de material sanitario para todas las comunidades autónomas, secuenciación, rastreo, integración en la vigilancia, ensayos clínicos y, lo que es más importante, campaña de vacunación, una campaña de éxito de la que a ustedes no les gusta hablar.

Es una campaña de éxito de país, porque la vacunación va como un tiro, a pesar de ustedes, que lo único que han hecho ha sido poner palos en las ruedas. La campaña de vacunación va como un tiro, y las cifras son espectaculares. **(Aplausos).** En el día de ayer superamos los 20 millones de ciudadanos con al menos una dosis, el 42 % de la población, y 11,2 millones de ciudadanos españoles ya tienen pauta completa, señoría. España lidera, gracias a la estrategia de la Unión Europea, al liderazgo del Gobierno de España, con Pedro Sánchez, y al trabajo de las comunidades autónomas y, por supuesto, de los profesionales sanitarios.

En relación con los MIR, dentro del marco legal, porque tenemos una ley que obliga telemáticamente, estamos avanzando en el buen camino con todos ellos: cuatrocientos por día, señorías, con jornadas... (El señor Echániz Salgado pronuncia palabras que no se perciben). De acuerdo, claro que sí, pero esperemos que siga así, porque nos importan, son la columna vertebral del Sistema Nacional de Salud.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 26

¿Y sabe qué le diría por una vez, señor Echániz? Que se sumara a la esperanza y al orgullo de país, porque lo que tenemos de campaña de vacunación es orgullo y esperanza. Lo de ustedes es desastre y boicot permanente. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO BARANDIARAN BENITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES: ¿POR QUÉ SE EMPEÑA EN OBSTACULIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, ESTABLECIDA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DEL REAL DECRETO-LEY 20/2020? (Número de expediente 180/000561).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Pregunta del diputado don Íñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué obstaculiza la transferencia del ingreso mínimo vital al País Vasco y Navarra?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Gracias, señora presidenta.

Señor Barandiaran, en ningún caso nuestro objetivo o actitud es obstaculizar. Al contrario, venimos trabajando con ustedes, en las distintas etapas que ha supuesto la interacción con el Gobierno vasco en la asunción por el mismo de lo que establece la disposición adicional quinta de la Ley del ingreso mínimo vital, siempre con el ánimo absoluto de llegar a un acuerdo, con voluntad de cooperación y de que al final el resultado sea el que buscamos por ambas partes. En ningún caso interpreto nuestra actitud en los términos en los que usted lo plantea. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Barandiaran.

El señor BARANDIARAN BENITO: Señor ministro, usted envió una propuesta al Gobierno vasco cuya consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno ha calificado de inaceptable, y la razón no es otra que comprobar que, a diferencia de lo pactado y lo que dice la propia ley, usted contempla retener para su ministerio y el Estado por tanto, funciones y servicios que forman parte del contenido sustantivo del ingreso mínimo vital, de esa prestación no contributiva del Sistema de Seguridad Social que, por tanto, forma parte del régimen económico de la Seguridad Social a que se refiere el artículo 18.2 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Si ya es grave intentar dejar sin contenido la transferencia, según la disposición adicional quinta de la ley, lo es más ignorar de forma deliberada que para su puesta en práctica, esto es, para la ejecución de esas competencias, según tiene dicho ya el Tribunal Constitucional de forma reiterada, se requiere también la transferencia de la totalidad de los medios materiales y humanos necesarios; y no solo la transferencia de algunas de las funciones vinculadas al reconocimiento del ingreso mínimo vital, señor ministro, sino la totalidad de ellas, incluidas las relativas al pago de la prestación que de forma injustificada pretende retener para sí en esa propuesta, y, desde luego, sin que pueda mediar, como también sucede, ninguna actividad de fiscalización ni control, como si la Administración vasca pudiera ser tenida como subordinada a alguna otra.

Señor Escrivá, se lo digo muy en serio: Su actitud daña no solo la credibilidad de los acuerdos alcanzados con su Gobierno y su ministerio, sino, sobre todo, a la ciudadanía vasca, y, en especial, a los más desfavorecidos, merecedores de la mejor política social ofrecida hoy día en el Estado. Señor Escrivá, llevamos ya ocho meses de retraso en la transferencia del ingreso mínimo vital. No entorpezca más la transferencia del ingreso mínimo vital. Sea consciente de que tiene implicaciones también respecto al concierto económico, y cumpla el estatuto de autonomía, señor ministro, porque lo contrario, y esto se lo digo también muy en serio, supondría una ruptura de la confianza con su ministerio. Señor Escrivá, por favor, reaccione y sea consiente también de las consecuencias de sus actitudes.

Muchas gracias.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 27

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Señor Barandiaran, le voy a leer lo que dice la disposición adicional quinta, que votaron a favor ustedes, que votamos a favor prácticamente casi toda la Cámara. Dice exactamente lo siguiente: «En razón a la especificidad que supone la existencia de haciendas forales, las comunidades autónomas de régimen foral asumirán en referencia a su ámbito territorial las funciones y servicios correspondientes que en este real decreto ley se atribuyen al Instituto Nacional de la Seguridad Social en relación con la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social del ingreso mínimo vital». Eso es exactamente lo que tienen ustedes encima de la mesa con nuestra propuesta: todas las competencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Lo que ocurre es que en la Ley del ingreso mínimo vital hay cosas que no hace el INSS, que hacen otras instancias del ministerio, y estamos dispuestos incluso hablar de ellas, aunque no estén aquí. Es decir, nosotros estamos yendo más lejos de lo que dice la disposición adicional quinta. Por ejemplo, según la propuesta que les hemos hecho, el Lanbide reconocerá completamente las prestaciones en el ámbito vasco, que no es exactamente lo que dice aquí, y estamos dispuestos a ir tan lejos como eso.

Señoría, lo que nos debe importar a ustedes y a nosotros, y seguro que nos vamos a poner de acuerdo en ello, es que la solución sea la mejor para los ciudadanos vascos, de modo que al final, teniendo la RGI y el ingreso mínimo vital, reciban una oferta de servicios integral lo más amigable posible y que pueda extenderse lo más posible en todo el País Vasco. Mientras tanto, estamos trabajando en muchos ámbitos: por ejemplo, ya hay 15 000 hogares que han recibido el ingreso mínimo vital en el País Vasco y 4000 en Navarra, y lo hemos hecho trabajado conjuntamente las dos administraciones; ya estamos hablando de 20 000 hogares que reciben el ingreso mínimo vital. Esos ámbitos de colaboración son completos e intensos, y seguramente nos vamos a poner también de acuerdo en esto. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU AL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LOS RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEYES APROBADAS POR LOS PARLAMENTOS VASCO Y DE NAVARRA. (Número de expediente 172/000115).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu al ministro de Política Territorial y Función Pública sobre los recursos de inconstitucionalidad contra leyes aprobadas por los Parlamentos vasco y de Navarra.

Para su defensa tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Gracias, presidenta, eskerrik asko. Egun on, buenos días.

Señor Iceta, ministro Iceta, Ley vasca sobre protección del medio ambiente: recurrida y anulada. Ley navarra de asistencia sanitaria universal... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Perdone, señora Aizpurua.

Pido un poco de silencio, por favor: la sesión de control continúa. (Pausa). Muchas gracias.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Gracias.

Ley navarra de asistencia sanitaria universal: recurrida y anulada. Ley vasca de vivienda: recurrida y anulada. Ley navarra sobre el copago farmacéutico: recurrida y anulada. Ley vasca contra el *fracking:* recurrida y anulada. Ley navarra antidesahucios: recurrida y anulada. Y así, de esta forma, hasta treinta leyes recurridas en los últimos diez años; muchas de ellas anuladas total o parcialmente, y algunas aún pendientes de resolución judicial. Ministro, este ha sido el proceder del Gobierno español no solo durante los últimos diez años, sino durante los últimos cuarenta años, desde que los estatutos de autonomía fueron aprobados: recursos de inconstitucionalidad contra leyes aprobadas por mayoría en los Parlamentos vasco y navarro, leyes de claro contenido social y económico que suponían mejoras en la vida de las vascas y los vascos. Cuarenta años soportando que se recurran nuestras decisiones, cuarenta años durante los que de manera sistemática se ha atacado la soberanía y el autogobierno, cuatro décadas en

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 28

las que la sociedad vasca ha visto cómo se impedía su avance en derechos sociales, económicos, políticos, culturales o lingüísticos; cuarenta años en los que tanto Gobiernos del PP como Gobiernos del PSOE han impedido avances sociales recurriendo y anulando muchas de estas leyes que hacían posible estos avances, avances que, por cierto, se nos negaban, se nos niegan a los vascos pero que después, con años de retraso y menos alcance a veces, van llegando a este Estado. Cualquiera pensaría que solo se puede avanzar cuando el Gobierno de España lo permite, cuando a modo de colonia nos dan su permiso, y que, por tanto, no es una cuestión competencial, sino de superioridad y control político.

Señor Iceta, ministro Iceta, ¿qué daño puede hacer al Gobierno español que los vascos y las vascas vean reconocido, por ejemplo, su derecho subjetivo a la vivienda? ¿Qué perjuicio hace que las funcionarias, los funcionarios vascos tengan sueldos y condiciones dignas? ¿Qué daño hace que contemos con leyes y medidas para cuidar y proteger mejor el medio ambiente y nuestro territorio? ¿Y qué daño hace intentar compensar el copago farmacéutico de nuestros mayores? ¿Qué daño hace todo esto? La verdad es que, en nuestra opinión, tiene muy poca justificación, y poco raciocinio se puede esgrimir para que Gobierno tras Gobierno se empeñen en impedir estas mejoras. Eso es lo que se pregunta la ciudadanía vasca cuando ve cómo se echan por tierra cuestiones que afectan al día a día de sus vidas. Y la única respuesta que cabe suponer es que se hace por miedo, por temor, por temor a que cada vez más vascos y vascas, y cada vez de forma más mayoritaria, vean que cuando las decisiones se toman desde nuestras propias instituciones, que cuantos más instrumentos propios tengamos para responder a los retos que como sociedad se nos presentan y que cuanta más capacidad de autogobierno tengamos, en definitiva, mejor nos irá. Eso es lo que nosotros consideramos y pensamos, que nuestro bienestar futuro estará mejor garantizado si somos nosotros quienes decidimos qué y cómo queremos construir nuestra sociedad, más que si seguimos atados a este Estado, y, sobre todo, en lo que a nuestro futuro económico y social se refiere. Creo que ese es el gran temor que subyace en este Estado y de alguna forma esta es nuestra convicción y también nuestra fortaleza, porque, señor Iceta, en el Estado más descentralizado de Europa, como les gusta decir, resulta que no podemos tomar nuestras propias decisiones ni nuestras propias medidas políticas ni sociales, ni siquiera en medio de una pandemia mundial. Está ocurriendo, se sigue utilizando a los tribunales, se sigue utilizando a la justicia para recordarnos que efectivamente estamos supeditados a Madrid, a lo que se decida desde aquí, que desde aquí se decida qué es lo mejor para la sociedad vasca, sin tener en cuenta lo que esa sociedad y sus legítimos representantes opinan o desean. Y le aseguro que este es un sentir mayoritario en esa sociedad.

Ministro Iceta, este Estado aún tiene tics, acusados tics autoritarios y centralizadores. De alguna forma, es la esencia de gran parte de su historia y quizá devenga de ello seguramente. Lo sabemos, y vemos todo ello en la incapacidad de solucionar los conflictos que este Estado mantiene con las naciones periféricas que en él convivimos. Lo vemos también en la incapacidad de respetar las voluntades mayoritarias de esos territorios, como son las leyes que los parlamentos aprueban. Lo vemos en la gestión de la pandemia y en la forma de tomar esas decisiones. Y no hace falta irse muy lejos, esta última semana, el pasado fin de semana lo vimos con la imposición unilateral del Ministerio de Sanidad. Son tics, querencias que, incluso cuando alardean de cogobernanza y diálogo, creo que les superan, porque siempre se acaban repitiendo; una y otra vez se repiten los mismos errores, década tras década, año tras año.

Hasta aquí nuestros reproches, porque, además de señalar lo que en nuestra opinión está sucediendo y de advertir del conflicto, lo que de verdad nos gustaría sería iniciar un camino para que tenga solución esto. Nos gustaría centrarnos en abrir un nuevo tiempo de reconocimiento, respeto y acuerdo, en el que la política se abra paso frente a los tribunales y que las palabras se abran paso frente a las sentencias. Usted, que se considera progresista, que forma parte de este Gobierno, convendrá conmigo en que las políticas que buscan mejorar la vida de la clase trabajadora, de las clases populares, las leyes que apuestan por ayudas y que dignifican a la mayoría social siempre deben defenderse, y además deben ampliarse, sea en el Parlamento vasco, sea en el Parlamento navarro o sea en este Congreso. Así es como actuamos nosotros, por solidaridad, por internacionalismo y porque siempre empujaremos para mejorar la vida de las vascas y de los vascos, y mientras estemos aquí también haremos lo mismo, empujaremos por avanzar en la mejora de la vida de los trabajadores y las trabajadoras de este Estado.

Me gustaría también saber si usted comparte este principio, porque, ahora, señor Iceta, usted es ministro de Política Territorial del Gobierno de España y tiene en sus manos la posibilidad de cambiar esta política que durante tantos años se ha practicado contra las decisiones de los Parlamentos y tiene la posibilidad de transitar hacia una nueva relación bilateral real basada en el reconocimiento y el respeto a nuestras instituciones, a nuestro Gobierno y a nuestra capacidad de decisión, una nueva relación de igual

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 29

a igual que termine de una vez por todas con estos agravios a los que me he referido. Por eso, hoy me gustaría, nos gustaría que usted tomase un compromiso claro frente a la sociedad vasca sobre que su Gobierno no volverá a utilizar el recurso de inconstitucionalidad contra nuestras leyes, que renunciarán a esa vía judicial y apostarán por la vía política, que las desavenencias se solucionarán mediante el diálogo y el acuerdo bilateral, en definitiva que no pondrán en duda las decisiones que nuestros parlamentos tomen de manera democrática y mayoritaria, sino que las respetarán. Ahora, cuando ustedes hablan de diálogo, de respeto, de soluciones, ha llegado el momento de que, además de hablar, lo practiquen. Es hora de abrir un ciclo democrático que dé soluciones a todo esto, un nuevo tiempo que termine con las inercias de aquello que quedó atado en 1978 y que todavía tiene muchos nudos por desatar.

Sabemos que usted cree en la capacidad de autogobernarse de nuestras sociedades, que cree en la plurinacionalidad, como ha dicho más de una vez, y cree en el respeto a la voluntad mayoritaria de las naciones. Hoy, como primer paso en esa nueva dirección, le pedimos que respete la voluntad mayoritaria expresada mediante nuestros Parlamentos, comprometiéndose, como le he dicho, a no recurrir a la justicia contra nuestras leyes, que nunca un tribunal vuelva a decidir sobre nuestras vidas, sobre nuestros avances como sociedad, que nunca un juez vuelva a recortarnos derechos. Eso es lo que le pedimos hoy. Estamos ante una encrucijada histórica, señor lceta. Se precisa audacia y se necesita demostrar con hechos la voluntad expresada con las palabras. Si toman este camino, no tenga ninguna duda de que nos encontraremos ahí.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Aizpurua. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Muchas gracias, presidenta.

A pesar de que todos hacemos alguna vez eso de agradecer el tono, a mí siempre me ha parecido un pelín cursi, con perdón. Yo lo que le quiero agradecer al empezar mi intervención es lo que me ha parecido una voluntad sincera de diálogo.

Me pide usted un compromiso que no puedo ni voy a adquirir. Y quiero explicarlo, porque creo que el respeto parte de la sinceridad, de reconocer al otro y de decirle la verdad sobre lo que pensamos. Usted parte de un supuesto que no se da en este país en estos momentos. El supuesto es que los parlamentos autonómicos son soberanos; lo ha dicho usted en muchas ocasiones, lo ha dicho usted en el tuit en el que anunciaba esta interpelación. Solo podríamos aceptar esa expresión si la matizásemos diciendo dentro de la ley. Es decir, yo no puedo comprometerme a no presentar un recurso en los casos en que un Parlamento autonómico apruebe una ley que los servicios jurídicos del Estado consideren que vulnera sus competencias o en el caso extremo - afortunadamente, se ha dado poquísimo - de que vulnere un derecho o una libertad fundamental. Estos son los supuestos en los que se presenta un recurso. Pero, ciertamente, esa es una opinión de parte, y no tiene por qué coincidir con la opinión de la otra parte, de ese Parlamento, de esa Asamblea Legislativa que ha tomado una decisión en pleno convencimiento de que está utilizando adecuadamente sus atribuciones. A lo que yo me comprometo, y lo vengo haciendo, como lo han hecho todos los ministros de Política Territorial de este Gobierno, es a intentar siempre primero el acuerdo, y luego le daré alguna cifra sobre que ese esfuerzo ha obtenido resultados. Es más, hemos conseguido en algún momento una cierta novedad, que se ha producido —casualidades de la vida— mientras yo he sido ministro, y es que por primera vez el acuerdo no ha supuesto el cambio de la ley autonómica, sino la modificación de la ley estatal. Realmente, es un camino que se ha usado poquísimo y en el que deberíamos trabajar más. Por tanto, no puedo asumir el compromiso que me exige su señoría, pero sí transitar por el camino que me ha parecido que también dibuja.

Cada uno es hijo de lo que es, y yo creo en todas esas cosas que usted ha dicho e incluso en alguna más, pero también creo en el Estado de derecho, en la necesidad de respetar la ley, y eso no impide ni la plurinacionalidad ni el autogobierno ni el mejor servicio a los intereses de los ciudadanos de Navarra, del País Vasco o de cualquier comunidad. Por tanto, cuando encuentro que mis servicios o el ministerio competente me dicen que tal norma que ha sido aprobada por la Asamblea Legislativa no está en el marco de sus competencias, mi primera obligación siempre es mirar, y mi segunda obligación es recabar la opinión del Consejo de Estado. La obligación que nos autoimponemos antes de presentar el recurso —la ley que

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 30

regula el Tribunal Constitucional lo recoge así en su artículo 33.2— es ver si es posible un acuerdo. Ha habido acuerdos de todo tipo, interpretativos, ha habido muchos recursos que ni siquiera han llegado a existir gracias al diálogo entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. Por tanto, nos vamos a empeñar en ese camino.

Le daré algunas cifras, porque me parece muy bien que usted, como buena diputada, diga que las palabras están muy bien pero que aquí lo que cuentan son los hechos, los actos, las decisiones. En el periodo 2016-2018 la mayor parte de discrepancias acabaron en la presentación de un recurso, en 53 ocasiones se acudió al Tribunal Constitucional; en el periodo que se inicia en junio de 2018 la mayor parte de las discrepancias han terminado en acuerdo, en 125 casos se ha evitado el recurso. Por decirlo de otra manera, de 2016 a 2018 más de la mitad de las discrepancias terminaron en recurso; desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, más de dos tercios de las discrepancias acaban en acuerdo. Pero usted tiene razón, y ha dado una cifra que estoy seguro de que es cierta. Si no recuerdo mal, dice que en diez años ha habido treinta recursos. Seguramente, pero creo que no me equivoco, incluso siendo que en algunos años el Gobierno no era el actual, si digo que ha habido muchas más discrepancias que recursos; en nuestro caso, en nuestro tiempo así ha sido.

Entonces, alguien podría decir que hay una tentación de inmovilismo, recentralizadora. Señoría, yo he tenido en mi vida política algunas alegrías —muchas, porque es larga—, y una reciente ha sido poder culminar el traspaso de competencias tan relevantes como las relativas a centros penitenciarios al País Vasco, que no se había podido producir por una desgracia que todos conocemos y que felizmente la sociedad vasca ha sido capaz de superar. Pero es que el otro día también me llevé una sorpresa. Voy a Navarra, a una reunión de la junta de transferencias para transferir una competencia, en este caso de sanidad penitenciaria, y me encuentro con que hacía veinte años que no había una transferencia a Navarra. Al principio pensé que se trataba de que a veces al hacer la nota a uno se pone 2 en vez de 1; no, hacía veinte años. Es más, tanto en el País Vasco como en Navarra —aludo a estas dos comunidades porque son a las que su señoría se refería— ya estamos emplazados a nuevas reuniones de la Comisión de transferencias antes de acabar el año. ¿Es suficiente? Probablemente para alguien que defiende el proyecto político de EH Bildu no es suficiente. Ustedes piensan en otro tipo de relación o incluso de no relación con el Estado; me parece que usted ha hablado de no supeditación. Pero estamos en un Estado de las autonomías. Usted dice —perdone que ahora me sale quizá una vena un poco pesimista— que en 1978 todo quedó atado. No sé sí lo podremos ver ni usted ni yo, o los dos juntos, pero muchas veces pienso en si hoy en esta Cámara seríamos capaces de hacer una Constitución tan abierta y progresista como la que los constituyentes nos regalaron en el año 1978; ya le avanzo que a mí me gustaría. Y también le debo decir que el Partido Socialista en este terreno tiene los deberes hechos. Se los debemos a mucha gente, pero me gusta recordar hoy aquí a Alfredo Pérez Rubalcaba. Nosotros somos probablemente el único partido, al menos que yo conozca, que tiene definida una posible reforma constitucional que resolvería quizá alguno de los temas que su señoría ha suscitado, pero también somos muy conscientes de que, si no hay una mayoría suficiente en la Cámara, no podemos reformar la Constitución; es más, no debemos reformar la Constitución.

Entonces, es verdad que eso puede limitar. Ahora bien, la vía de los acuerdos no conoce límites. Acabamos de escuchar al ministro de Inclusión diciendo que está dispuesto a ir más allá de la literalidad concreta de la ley que regula el ingreso mínimo vital. Es lo que quisiera que quedase de esta interpelación, porque, como usted sabe, casi lo más relevante es la moción que luego su grupo presentará, el debate que se pueda establecer y los acuerdos a los que se pueda llegar en la Cámara, estableciendo un criterio que me parece básico. Nosotros antes que un recurso preferimos un acuerdo, si bien somos conscientes de que no siempre son posibles; y les dedicamos mucho tiempo, muchas horas. Vamos a seguir por ahí.

Ustedes tienen preocupación por leyes que han sido recurridas. Por ejemplo, sé que para EH Bildu, si no me han informado mal, hay un interés muy especial en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2021, respecto de la que una enmienda, creo que de su grupo, introdujo un precepto que luego ha sido recurrido. Señoría, la última reunión que hemos mantenido sobre este asunto es de 3 de junio, y debo decirle que a día de hoy, vista esa reunión, en el ministerio creemos que va a haber acuerdo, porque se produjo una gran aproximación. La verdad es que yo soy partidario de los acuerdos y de los consensos, y le diría que incluso cuando se produce unanimidad. En la Junta de Transferencias de la Comunidad Foral de Navarra —no la tienen todas las comunidades— hay presencia de todos los grupos. La negociación es bilateral —sí, que nadie se asuste; las negociaciones entre el Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos son bilaterales, porque así lo dice la ley—, pero se da la circunstancia de que en Navarra

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 31

están los partidos de la oposición y no solo los Gobiernos de España y de Navarra. Allí el otro día por unanimidad se adoptó el acuerdo de transferencia. Me hizo mucha ilusión, porque creo que deberíamos buscar siempre eso y eso es lo que vamos a hacer.

Hay otra ley en la que creemos que también hay margen de acuerdo —me parece que usted incluso se ha referido literalmente a ella—, que es la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Vamos a ello y somos optimistas al respecto. Todavía no tenemos el acuerdo, pero nos hemos acercado mucho. No obstante, no hemos podido llegar a un acuerdo en una ley por la que un compañero suyo o una compañera suya —si no recuerdo mal— también me preguntó en el Senado: el Fuero Nuevo. Ahí no ha habido acuerdo. También le diré que no ha habido acuerdo aún, porque nosotros, incluso una vez interpuestos los recursos, seguimos negociando para ver si podemos desistir de ellos.

Es verdad que a veces utilizamos la expresión «judicialización de la política» de forma un poco abierta o en exceso generosa. Llevar una cosa al Tribunal Constitucional no es judicializar en el sentido que le damos habitualmente. Pero nosotros, si podemos evitar recurrir al árbitro —que es como me gusta llamar al Tribunal Constitucional—, lo preferimos, porque eso hace que gane espacio la política y también que descarguemos al Tribunal Constitucional de labores que quizá no son estrictamente las suyas.

Nosotros vamos a seguir por ese camino. Reconozcamos que es un Estado compuesto, que hay diversos niveles de gobierno y que los conflictos hay que resolverlos a través del acuerdo, pero, si no hay acuerdo, hay que recurrir inevitablemente al árbitro que es, en definitiva, el que tiene que decidir.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Gracias.

Gracias, ministro. Yo también le agradezco el tono y no me parece cursi decirlo. Le agradezco el tono y le agradezco las palabras, pero lamento un poco que no haya explicitado lo que yo quería oír. Me hubiera gustado que fuese muy explícito para decir: No vamos a seguir recurriendo al Tribunal Constitucional. Pero, bueno, ha dejado usted un margen al acuerdo.

Ha hablado de algunos ejemplos. Por empezar por el último, ha dicho que no ha habido acuerdo en algunos casos, como en el tema del Fuero Navarro. Ha dicho que 'aún' no ha habido acuerdo. Lo que ocurre es que ese 'aún' en este Congreso a mí me da un poco de miedo. Se puede dilatar muchísimo en el tiempo. No sabemos hasta dónde llegará ese 'aún', pero me alegro de que deje ese atisbo de esperanza. Le quiero poner frente a esta cuestión que ejemplifica tan claramente lo que estaba denunciando. El Fuero Navarro fue aprobado por unanimidad en el Parlamento navarro; es decir, ustedes —el Partido Socialista—también lo aprobaron. Sin embargo, es curioso que no se respete tras haberlo aprobado por unanimidad en el Parlamento navarro. A todo esto me estoy refiriendo cuando le decía todo lo que le decía.

Ha hablado usted de la reforma constitucional y, claro que sí, claro que es necesaria la reforma constitucional, porque está claro que la Constitución actúa en estos momentos como un corsé que está apretando demasiado. Yo creo que es evidente y que todo el mundo lo ve. Y, si algo aprieta tanto, habrá que cambiarlo; es de lógica, de sentido común.

Del trasfondo de lo que usted ha dicho —o de lo que no ha dicho tal y como yo esperaba que lo dijera—, parece que se desprende que usted alude de alguna forma a la obligatoriedad que tendrían de recurrir las leyes que puedan ser inconstitucionales. Al respecto me gustaría decirle dos cosas. La primera es que esa Constitución a la que usted también se ha referido mala Constitución será. Se ha referido usted a ella como una Constitución muy abierta y muy progresista. Será una Constitución muy abierta y muy progresista; sin embargo, es mala aquella Constitución que no permite, por ejemplo, que se extienda el derecho universal a la educación, que permite que no se frenen los desahucios, que no permite ayudar a los mayores en la compra de los medicamentos o que impide el acceso a la vivienda. Y usted ha dicho: Nunca se han recurrido y no se recurrirían aquellos temas que sean de derechos fundamentales. ¿El derecho a una vivienda digna no es un derecho fundamental? En mi opinión, sí. Y cuando hablamos de la Constitución, también le diría que mala Constitución es aquella en la que, por encima del bienestar de la mayoría de la ciudadanía, siempre prevalece esa idea de la indisoluble unidad de la patria. Mala Constitución es aquella que consagra y que defiende —y lo hace con uñas, dientes y recursos— la indisoluble unidad de su patria, pero incumple todos y cada uno de sus artículos que aseguran los derechos

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 32

sociales o las libertades. La Constitución es intocable, dicen. Intocable siempre y cuando no sea para denegar salud universal o vivienda universal. Es justo ahí cuando empiezan ustedes a olvidarse del cumplimiento de la Constitución.

Otra cuestión. Hace solo dos años su Gobierno retiró dos recursos de inconstitucionalidad, uno contra la Ley vasca de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos —más conocida como Ley contra los abusos policiales— y otro contra la Ley navarra de sanidad universal. Valoramos positivamente esa actitud —lo hicimos en su momento y, además, lo volveríamos a hacer— y la valoramos porque demuestra que, cuando existe voluntad política, se puede avanzar en las soluciones. Por tanto, ni la Constitución sería de obligado cumplimiento ni está el Gobierno obligado a recurrir las leyes. Todo depende de la voluntad política.

A ver si me da tiempo a entrar en una cuestión que me ha llegado mientras usted hablaba. Ya que ha hablado de diálogo y del parlamentarismo como buen diálogo, le voy a trasladar una pregunta que me han pedido que le traslade y que viene desde Cataluña. Por lo visto, hay un rumor de que se va a interponer un recurso de inconstitucionalidad a la Ley 11/2020, que regula los precios del alquiler en Cataluña. Esa impugnación, además de un error, es una amenaza para todas las personas que se ven sometidas a una situación en la que no pueden vivir dignamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe ir terminando, señoría, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Me gustaría que me respondiera a lo que me han pedido. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Gracias, señor presidente.

Señora Aizpurua, señoría, estaba intentando frenéticamente encontrar unos papeles para darle cumplida respuesta a esa pregunta --si me permite, sobrevenida--; no sé si los encontraré. Pero aprovecho la no respuesta para responder al fondo de la cuestión, porque usted habla de derechos. Por ejemplo, había una comunidad autónoma que quería imponer la obligatoriedad de la vacuna. Nuestra Constitución no permite eso. Pero, efectivamente, de esos hay pocos casos. Los más frecuentes son en los que apreciamos vulneración de competencias. Usted me decía: Hay una contradicción, se aprueba una ley por unanimidad en una comunidad autónoma y luego es recurrida. Para contradicción, la mía. Me parece que la primera ley que recurrí —en este caso, una ley aprobada por el Parlamento de Cataluña la había aprobado yo con mi voto. Y creo que esa contradicción nos permite entrar al fondo de la cuestión. Muchas veces desde la perspectiva de una comunidad autónoma se está legislando en desarrollo de sus competencias y lo hacemos todos con gusto, con ganas e intentando hacer las cosas lo mejor posible. Pero eso no quita que otro Gobierno —en este caso, el Gobierno de España; o, para ser más precisos, sus servicios jurídicos o el propio Consejo de Estado— considere que esa legislación vulnera el marco competencial. ¿Quién resuelve entonces? Lo que intentamos nosotros es resolver siempre a través del acuerdo, aunque a veces lo conseguimos y a veces no. Dice: Usted no tiene la obligación de recurrir. Mire, señoría, permítame que discrepe, porque vo tengo la obligación, como miembro del Gobierno de España, de cumplir y hacer cumplir las leyes. Si yo llego al convencimiento —o mis servicios jurídicos me convencen— de que una ley autonómica vulnera el marco competencial, yo tengo política, legal y moralmente la obligación de plantear ese recurso. No puedo mirar hacia otro lado. Ya le digo que, en mi caso, el primer recurso al que tuve que hacer frente fue a una ley autonómica catalana. No es un plato de gusto, no solo como catalán, sino como persona que está comprometida con un proceso de construcción de un Estado mejor por la vía del acuerdo y por la vía de la ampliación del autogobierno. Usted hace bien en hurgar un poco en el sentido de decir que son leyes muy progresistas. Fíjese, yo eso no se lo he discutido. Incluso usted ha llegado a decirnos que a veces algún planteamiento de una ley que fue recurrida y anulada, el Estado posteriormente lo recoge y lo regula. Bueno, tenemos un marco competencial que, efectivamente, es revisable, pero usted no se puede extrañar de que en este caso el Gobierno o el Ministerio de Política Territorial recurran.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 33

Siempre hablamos de los recursos que presenta el Estado, pero sabe usted que hay muchos recursos que presentan también las comunidades autónomas; lógicamente, porque piensan que sus competencias están siendo invadidas y acuden al árbitro a que les dé la razón. Ya sé que aquí existe la idea —y a veces se pueden esgrimir muchos datos en esa dirección— de que el Tribunal Constitucional siempre falla en favor del Estado. No es cierto, no es cierto. Le pongo un ejemplo. Antes le hablaba de momentos felices de mi trayectoria política y ahora le voy a hablar de un momento triste. En el año 1981 o a principios de 1982 —si no recuerdo mal— se aprobó una ley que se llamaba Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, más conocida por sus siglas como Loapa. Muchos partidos y muchas comunidades entendieron que esa ley invadía sus competencias, fue recurrida y el Tribunal Constitucional dio la razón en gran medida —no del todo, pero en gran medida— a las comunidades. Tanto es así que la ley tuvo hasta que cambiar de nombre y se llamó Ley del Proceso Autonómico. Lo digo porque hay muchas sentencias del Tribunal Constitucional que nos están sirviendo también de pauta para ajustar a veces esa inercia invasiva que puede tener el Estado y que yo no le voy a negar. Por eso, cuanto más diálogo y más acuerdo, mejor haremos las cosas, más conflictos nos ahorraremos y quizá podamos esperar un poco más a que se den las circunstancias para permitir una reforma deseable de la Constitución en un sentido federal.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO A INDULTAR A LOS CONDENADOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO A PENAS DE PRISIÓN POR SEDICIÓN Y OTROS DELITOS GRAVES, ASÍ COMO A REFORMAR CIERTOS TIPOS DELICTIVOS DEL CÓDIGO PENAL, TODO ELLO COMO PAGO POLÍTICO A SUS SOCIOS SECESIONISTAS. (Número de expediente 172/000116).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la siguiente interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la disposición del Gobierno a indultar a los condenados por el Tribunal Supremo a penas de prisión por sedición y otros delitos graves, así como a reformar ciertos tipos delictivos del Código Penal, todo ello como pago político a sus socios secesionistas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, permítanme desde esta tribuna que en el día de hoy, 9 de junio, Día de La Rioja, aproveche para felicitar a todos los riojanos y para recordar que ser riojanos es nuestra mejor manera de ser y de sentirnos orgullosamente españoles.

Señoría, señor ministro, su Gobierno prepara la salida de la cárcel de los jerarcas secesionistas condenados por el golpe sedicioso y malversador con el que trataron de romper Cataluña y dinamitar el orden constitucional de la democracia española. La postergación de esta medida —no de gracia, sino de desgracia— hasta después de las primarias del Partido Socialista en Andalucía y de la llegada del verano es la prueba sin duda más vergonzante de la cobardía y del tembleque que afligen a su Gobierno ante la adopción ilegítima de una decisión arbitraria; un desafuero propio de un Gobierno débil frente al que se han levantado el Tribunal Supremo, el Ministerio Fiscal, el constitucionalismo en su conjunto y la inmensa mayoría de los españoles. Para ir engañando sobre el inminente pago político de la impunidad secesionista, bien vía indultos, bien vía abaratamiento de las penas con la reforma del Código Penal, este Gobierno ha retorcido lo que ya de por sí es su grotesco arsenal propagandístico. Ha tratado de hacer pasar la amoralidad del presidente Sánchez por la valentía de un estadista. Ha asimilado el discurso independentista y ha equiparado a la democracia española con el apartheid sudafricano. Ha identificado el cumplimiento de la ley en un Estado de derecho con la revancha y la venganza del Código de Hammurabi. Ha envenenado los valores del entendimiento y la concordia para encubrir la reafirmación en el delito y la voluntad reincidente y contumaz de los golpistas. Y ha entregado las llaves de la ciudadela socialista a quienes vuelven a conspirar para destruir la nación, el Estado y la convivencia entre españoles.

Su Gobierno miente sin rubor y sin descanso, señor ministro, pero ya no engañan a nadie. Hasta el último militante del socialismo sabe bien que van a pervertir la institución jurídica del indulto para que sus socios independentistas, que ustedes han elegido libremente, les dejen dormir unos meses más en la

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 34

Moncloa, y hasta el último afiliado de Esquerra Republicana sabe que el imperio de la ley es lo que Sánchez va a tirar por el barranco con tal de no caerse él. Si el indulto a los condenados por los delitos del *procés* es una solución inaceptable a ojos del derecho —ahí están los informes del Tribunal Supremo y de la Fiscalía que usted obvia—, lo es también la reforma ventajista del tipo delictivo de sedición en el Código Penal; lo es porque solo se explica por la necesidad extrema de un presidente del Gobierno que retuerce el ordenamiento jurídico para indultarse a sí mismo de los acuerdos de supervivencia política de los que es cautivo. Por mucho que el Gobierno rebusque entre sus mantras, no podrá esgrimir razón admisible en derecho que justifique los indultos; no a la luz de los principios de justicia, de equidad y de utilidad pública a los que se refiere la ley. La ley, señor ministro, la ley. ¿Recuerda lo que es eso?

Le cito el informe del Ministerio Fiscal con la vana esperanza de que recuperen la memoria: Las penas impuestas no pueden considerarse injustas en atención a la gravedad de los delitos cometidos. Tampoco adolecen de falta de equidad, ya que cumplen rigurosamente con el principio de proporcionalidad de las penas. Y, por último, sostener la utilidad pública de esta iniciativa de gracia no es lo más recomendable cuando se ha pretendido la ruptura del marco básico regulador de la convivencia democrática. ¿Cómo va a rebatir los fundamentos del Ministerio Fiscal, que mantiene que son justas, que hay equidad y que no hay una utilidad pública?

Le cito a continuación el informe de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo: Esta sala no puede hacer constar la más mínima prueba o el más débil indicio de arrepentimiento, ni siquiera flexibilizando ese requerimiento. Y sigue: El mensaje transmitido por los condenados es bien expresivo de una voluntad de reincidir en el ataque a los pilares de la convivencia democrática. ¿Cómo va a rebatir, señor ministro, lo que plantea el Tribunal Supremo, que dice que no hay arrepentimiento?

Señor ministro, ¿puede hoy aquí, en la sede de la soberanía nacional, explicarnos cuáles son las razones de justicia, de equidad y de utilidad social que el Gobierno va a esgrimir para la concesión de los indultos? Porque los españoles tenemos a derecho a saberlo. Y no tenemos derecho a saberlo porque lo diga el Partido Popular, sino porque usted mismo lo decía en esta tribuna el 14 de febrero de 2017, y así lo recoge el *Diario de Sesiones:* «Como ciudadanos, tenemos derecho a conocer, a entender y a comprender qué razones de justicia o de equidad se dan en una determinada persona que recibió el castigo de los tribunales para que no cumpla o se le conmute parcialmente la pena». Pues, eso exigimos hoy aquí, el derecho a conocer y a saber, lo que usted mismo preconizaba. (Aplausos).

Señor ministro, en nuestro ordenamiento jurídico no cabe ni el autoindulto ni el indulto colectivo. ¿Cómo va a rebatir usted que no se incumple ninguno de estos dos preceptos? Señor ministro, ya que su Gobierno parece sentirse más cómodo del lado de quienes rompen la Constitución que del lado de las instituciones democráticas que la defienden, le cito ahora las palabras textuales de los condenados: «Lo volveremos a hacer; lo volveremos a hacer». ¿Necesita usted alguna prueba más de la ausencia de arrepentimiento? ¿Cómo lo va a justificar? ¿O es que usted considera ahora que cabe el indulto sin arrepentimiento? Este es el momento para que usted se explique.

Señoría, tiene usted a todos los funcionarios del Ministerio de Justicia haciendo encaje de bolillos imposible en los expedientes de los indultos para evitar que la Sala Tercera del Tribunal Supremo, cuando estudie el recurso que presentará este partido, retrate para siempre la verdadera naturaleza de este atropello a la justicia y a la igualdad entre españoles. Usted, señor ministro, no hace tanto tiempo, propuso en esta misma tribuna prohibir el indulto a condenados por delitos como el de malversación de fondos públicos. ¿De verdad quiere ser recordado para siempre por la humillación a la ley, a la democracia y a los españoles que encarnan estos expedientes? Usted mismo decía —abro comillas—: «Ha llegado la hora [...] de que la institución del indulto sea utilizada con finalidades constitucionalmente legítimas, impidiendo que al amparo de lagunas jurídicas el Poder Ejecutivo invada competencias que correspondan al Poder Judicial [...] o infrinja los principios de seguridad jurídica y separación de poderes». Impidiendo, decía usted, hace apenas tres años, desde esta misma tribuna. Son palabras suyas, señor Campo, pronunciadas, como le digo, hace apenas cuatro años. ¿Qué ha ocurrido desde entonces? La única diferencia es que usted ha pasado a ser ministro de un Gobierno que depende libremente de los separatistas.

Debe saber que la historia demuestra que el apaciguamiento siempre es interpretado como síntoma de debilidad por quienes se aprovechan de él y que la única manera de apaciguar a quienes mantienen su voluntad de reincidir en la ilegalidad es dejarse engañar por ellos. No hay altura de miras y no hay grandeza ninguna en someterse a quien te dice: Lo mío es mío y lo tuyo es negociable. Aun desprovista de toda moral, no existe razón de Estado en la conversión de unos encarcelados por graves delitos en los carceleros

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 35

políticos de los poderes del Estado. ¿A cambio de qué? A cambio de los apoyos parlamentarios de la supervivencia. Lo que ustedes están dispuestos a entregar en cómodos plazos es la dignidad de nuestra democracia mientras compran dos años en la mesa del monólogo separatista, hasta el día en que ya no podrán darles lo que piden, la amnistía y la independencia, porque significan la ruptura de España. ¿Qué pasará entonces, señor ministro? ¿Qué pasará cuando Oriol Junqueras y Carles Puigdemont, libres como el viento que recoge mil lamentos, envalentonados por la humillación infringida por el Gobierno al propio Estado, relegitimados ante Europa en virtud de los indultos y la reforma del tipo penal de sedición, se alcen con fuerza y tumultuariamente en una nueva sedición? ¿O quién sabe si tal vez en rebelión, para imponer la destrucción de Cataluña y de toda España? Porque continúan diciendo: «Lo volveremos a hacer».

Parece que a ustedes esto les da igual. Pero, señor Campo, los indultos son la semilla de un segundo *procés*, como los pactos del Tinell lo fueron del primero. En el enjuague del Código Penal que ustedes también tramitan, se recoge el fertilizante que abona un nuevo golpe al marco constitucional, nuestro marco de convivencia sustentado en el respeto a la ley y a las resoluciones judiciales. Ese es el marco. (**Aplausos**).

Sobre esa reforma del Código Penal en la que usted también está avanzando, no cabe la idea del exceso punitivo, no es aplicable a los delitos de sedición. No lo es porque no hablamos de delitos contra el orden público —y usted bien lo sabe— y no lo es porque no cabe tampoco que la avale el derecho comparado. Usted sabe perfectamente que el derecho comparado no avala la reforma que usted pretende. El mismo Estado que usted debilita y desarma con este desguace institucional y jurídico, sembrando el estupor entre nuestros socios europeos —a los que desde el Partido Popular apelamos a ayudarnos a defender la democracia española de los ataques de los socios parlamentarios del Gobierno—, no se puede debilitar.

Señor ministro, aún está a tiempo de no participar en esta tropelía, aún tiene margen de maniobra para conservar su dignidad de jurista y de magistrado y los principios del constitucionalismo. Le pedimos, le aconsejamos y le indicamos que abandone el Titanic de la infamia antes de que encalle para siempre en el iceberg de la ignominia y que salte por la borda, porque liberarse de las ligaduras políticas que le atan al palo mayor de un Gobierno que se va a pique es, sin duda, el mejor camino. (Aplausos). Si no quieren escuchar nuestras palabras, señor Campo, escuchen al menos las palabras de sus socios de Gobierno, que les dicen: «Lo volveremos a hacer, lo volveremos a hacer».

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señor presidente.

Señorías, me sumo a esa felicitación por el Día de La Rioja —efectivamente, una bellísima comunidad—a sus gentes.

Ante el tono de la interpelación presentada, señora Gamarra, no puedo dejar de mostrar hastío y tristeza. Hastío, porque insisten hasta la saciedad en presentar las cosas como no son, en distorsionar la realidad para hacer de aquello que debería generar unidad entre todos los demócratas un arma arrojadiza; y ello aun cuando esta maniobra sea a costa de los intereses de España. Y tristeza, tristeza por ver cómo siguen ustedes anclados en la crispación como única forma de hacer política, por comprobar cómo continúan fomentando la división entre españoles en vez de hacer una oposición constructiva, razonable y propia de un partido de gobierno. Pero, sobre todo, tristeza porque su deriva hacia la política de la polarización y el espectáculo es tan mala para ustedes como mala para nuestro país. Aun así, por mucho que insistan, no voy a cansarme de decirlo. Este Gobierno no tiene más deudas que las contraídas con la ciudadanía por haber depositado en él su confianza. Precisamente por ello, siempre actúa guiado por el interés general —aunque ustedes no quieran verlo— en los términos que establecen la Constitución y las leyes y de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de nuestra norma fundacional.

Resulta que, en este contexto, tanto la concesión de indultos como la iniciativa legislativa a la que usted alude son precisamente dos de las principales herramientas que nuestro ordenamiento jurídico pone a disposición de un Gobierno, y las pone para cumplir con su función constitucional de defender el interés público. A este respecto, creo que pocas dudas caben en relación con la segunda de las herramientas. El Gobierno ejercerá la iniciativa legislativa que le confiere el artículo 87 de la Constitución,

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 36

siempre que entienda que resulta necesario regular una nueva materia o reformar la ya existente. Esto claramente incluye al Código Penal que, resultando una norma de gran relevancia política dentro de todo el sistema democrático, debe ser motivo de especial atención por parte del Poder Ejecutivo. Por eso, y como ya he manifestado en no pocas ocasiones, si los delitos de rebelión y sedición se llegan a reformar no será en ningún caso buscando favorecer a individuos concretos, cosa que le puedo asegurar no se producirá a través de la modificación de la norma penal, sino por la existencia de razones objetivas de naturaleza jurídica que obligan a repensar estos delitos de cara a adaptar su formulación al contexto presente, puesto que de nada sirve una norma penal obsoleta que parte de una realidad inexistente. Como he dicho en innumerables ocasiones, el derecho es un elemento vivo que debe responder a las necesidades de la sociedad a la que sirve o a la que pretende servir. No olvidemos que la ley es solo un instrumento de ordenación y organización social pero nunca un fin en sí mismo. Si un delito no se modifica en doscientos años y acaba sancionando conductas desactualizadas debe de ser reformulado, al menos si lo que pretendemos es que continúe siendo útil a la hora de salvaguardar los bienes jurídicos merecedores de protección penal y no quedar reducido a un mero adorno o a una reliquia muy difícil de aplicar.

Señora Gamarra, lea la buena sentencia del Tribunal Supremo para darse cuenta de la dificultad en aplicación de los tipos. A ello debemos sumarle el hecho de que, en líneas generales, la regulación que se hace de tales ilícitos en otros ordenamientos europeos, en comparación con la que ofrece nuestro Código Penal, se caracteriza no solo por la menor gravedad de las penas o la exigencia, en todo caso, de la violencia o intimidación sino también por la ausencia de un delito equivalente al de sedición, tal y como actualmente se regula. Ello es así dado que en su configuración actual la sedición se aproxima a una suerte de resistencia agravada por el carácter colectivo o tumultuario de la misma y tal tipología ha sido objeto de derogación en numerosos ordenamientos, como el alemán, donde se encontraba regulado en el parágrafo 115 de su norma penal previamente a ser derogado en 1970, entre fuertes críticas de la comunidad jurídica por castigar el mero hecho de formar parte de la asonada sin exigir que se hiciera uso de la violencia o de la amenaza. En Francia, el delito de rebelión es el que mayor parecido muestra con nuestra sedición en virtud del bien jurídico protegido y la estructura típica, regulándose en el 433 del Código Penal francés como una forma de resistencia violenta, con pena de hasta dos años de prisión. Por su parte, el ordenamiento portugués recoge delitos de coacción o perturbación de órganos constitucionales, artículos 333 y 334 del Código Penal portugués, que con violencia pueden alcanzar la pena máxima de ocho años pero que si es algarada y no hay violencia o intimidación son castigados con penas de hasta tres años de prisión. Y para finalizar, el caso de Italia, donde se castigan las expresiones o reuniones sediciosas en los artículos 654 y 655 como meras contravenciones, es decir, como lo que en nuestro ordenamiento serían sanciones administrativas castigadas en forma de multa, para expresiones o reuniones destinadas a promover una reacción popular contra los poderes u órganos del Estado. Por eso, a la vista de la regulación que de estos delitos llevan a cabo los países con los que España comparte tradición jurídica y de cara a una mayor y mejor armonización que facilite la cooperación judicial y policial en esta importante materia, resulta conveniente revisar el tratamiento que el Código Penal español viene realizando de los delitos contra la Constitución y contra el orden público. Estas son las razones y no otras que hacen conveniente una iniciativa en tal sentido; razones, como digo, de naturaleza puramente jurídica y objetiva que les animo a rebatir en los mismos términos.

Por otro lado, sobre la disposición del Gobierno a indultar a los condenados por estos delitos, se trata de una decisión que debe tomarse —se lo aseguro— con la mirada puesta en los beneficios para España y el conjunto de los españoles; una medida de gracia que nace desde el más absoluto respeto para el Poder Judicial en su decisión. Señora Gamarra, no intente confundir a los españoles, aquí no se trata de revisar lo que ha solicitado el ministerio fiscal o lo que la sentencia del Tribunal Supremo dictaminó, en absoluto. Se parte del mayor de los respetos hacia la misma, del acatamiento y felicitación por un Estado de derecho en el que vive nuestra sociedad, pero eso no quiere decir que no haya otras normas y que haya tiempos de la política. Y en esos tiempos de la política es donde entra la ley de 1870, revisada hace cuarenta años, que establece las pautas por las que puede regirse el derecho de gracia. Eso que Hannah Arendt denomina «el poder del perdón»; eso que creo que deberían de revisar, porque a lo mejor nos iría mejor como sociedad si tuvieran ese punto de conceptualización completa del ordenamiento jurídico y no una visión sesgada y torticera de lo que representan las normas y los tribunales que las aplican.

Resolver la situación que se ha vivido en relación con Cataluña es responsabilidad de todas las fuerzas políticas, empezando por el Gobierno. Ustedes, señorías, estuvieron en ese lugar, tuvieron la oportunidad de gestionar la situación como Gobierno y fracasaron estrepitosamente. Durante su mandato

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 37

se produjo un sensible empeoramiento de la situación hasta llegar a extremos difíciles de conseguir en términos de tensión y falta de entendimiento. La experiencia cosechada desde que tenemos nuevo Ejecutivo demuestra que el cambio de estrategia está funcionando y que en el marco democrático el diálogo es, sin duda, la mejor vía para acercar posiciones y solucionar los problemas políticos por graves que estos sean. Señoría, sé que comparte, aunque lo practiquen poco, que el primer objetivo de la política es garantizar la convivencia libre y pacífica. Por tanto, pongamos todos nuestros esfuerzos para que esa convivencia sea posible, sea posible en la diferencia, sea posible en la discordancia, pero sea posible. Ustedes no lo hacen posible, no tienen un proyecto de país, no tienen un mecanismo para restablecer las heridas entre la sociedad catalana y la sociedad catalana con el resto de España, y ahí está nuestra gran diferencia. Ustedes no tienen un proyecto de país, están anclados en un posicionamiento que no nos conduce a nada. No tenga miedo porque la unidad del país está asegurada. Ya vio lo que duró aquel intento: 56 segundos. Por cierto, el Partido Socialista apoyó de una manera inflexible en todo lo que el Gobierno le pidió -acuérdese del 155-. Ahora le pedimos lealtad institucional, porque tenemos la obligación de buscar entre todos la mejor manera para gestionar este mundo y esta sociedad con muchas incertidumbres pero con una sola certidumbre: el diálogo es el camino para intentar conseguirlo. Señoría, la ausencia de comunicación y entendimiento no beneficia a nadie más que a aquellos que viven de la crispación y el odio. No se sumen a ese carro. No se merece España que el Partido Popular se sume a la crispación y al odio, pues esa forma de hacer política basada en la crispación y el odio perjudica a las instituciones democráticas tal y como podemos ver dentro y fuera de nuestras fronteras. Por eso, espero que todos coincidan conmigo en que debe ponerse fin a esa etapa iniciada en 2017 y que viene afectando muy negativamente a la unidad del país y a la convivencia. Hasta ahora el diálogo es el único camino que ha resultado exitoso para la superación de esta etapa. Si los indultos son convenientes o no para profundizar en ese diálogo y normalizar la situación, es una decisión que esté Gobierno tomará siempre desde la óptica del interés general, un interés que para nosotros está por encima del rédito electoral y, la verdad, pienso que también debería de estarlo para cualquier oposición que pretenda presentarse como una opción sería de Gobierno. Se trata de una cuestión de lealtad y no con el Gobierno, sino con el Estado, con la ciudadanía y por la convivencia; esos valores que establece el preámbulo de la Constitución y que a ustedes algunas veces se les olvidan. Es importante entender que aquí estamos hablando de lo que es mejor para España y no para los indultados, sus partidos políticos o los nuestros. La política debe tener vocación de superar fracturas, de reencontrarse, de construir concordia y convivencia, y eso es lo que pretende el Gobierno de España, eso es lo que impulsa este Gobierno, incluso por encima de intereses partidistas. Apóyennos, señorías.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para continuar el debate, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Señor ministro, hay alguna cuestiones que queríamos abordar en esta interpelación que usted no ha contestado y que yo espero que responda en la réplica.

Ustedes hacen siempre alusión, sobre todo en las últimas semanas, a que ya no es el momento de la justicia sino el de la política y, sinceramente, sin justicia no puede haber política. Esa justicia es sobre la que se sustenta siempre la igualdad y la libertad en una democracia, y ahí es donde nos encontrarán siempre, pero no pretenda que cambiemos lo que para nosotros es fundamental. Para nosotros hay algo que hace sustentar la búsqueda de la igualdad entre los españoles y es el marco de convivencia y el marco constitucional. Esa defensa significa el respeto a la ley y el respeto a las resoluciones judiciales, eso es lo que les está fallando a ustedes cuando plantean esta línea que no busca otra cosa que contentar a los independentistas y garantizarse su respaldo durante lo que queda de legislatura.

Sin duda alguna, intentan ahora que los españoles crean que no tienen tomada esta decisión, pero un día sí y otro también se puede escuchar en cualquier tertulia o leer en cualquier periódico que siguen avanzando en la línea del indulto y la reforma del Código Penal. Sobre los indultos yo lo que le vuelvo a reiterar y a solicitar aquí es que como ministro de Justicia del Gobierno de España hoy en sede parlamentaria, en la sede de la soberanía nacional, nos diga si usted cree que cabe el autoindulto, si usted cree que cabe el indulto colectivo y además si es posible indultar a aquel que no se arrepiente. (Aplausos). Creo que es muy básico y que estas tres cuestiones, como usted mismo decía, tenemos derecho a saberlas. Tienen derecho a saberlas los españoles, del mismo modo que usted debe también explicar

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 38

cómo van a fundamentar la existencia de una razón de justicia, de equidad y de utilidad pública porque nadie la encuentra, lo único que hay es una utilidad política.

En relación con la segunda de las cuestiones que le planteamos, que tiene que ver con la reforma del Código Penal, sin duda alguna es un traje a medida. Usted ha hecho referencia a que no es una reforma que vaya dirigida a personas concretas. Mire, señor ministro, pues justamente reformar el delito de sedición y de rebelión cuando hay personas condenadas por el mismo y además hay personas huidas que tienen que comparecer todavía ante la justicia española —ya me dirá usted a mí si no se les va a aplicar una reforma del Código Penal en relación justo con esos dos delitos—, ¡hombre! creo que tiene nombre y apellidos, ¿o no? (Aplausos). ¿O es que usted va a llevar a cabo esa reforma del Código Penal cuando haya terminado el plazo de cumplimiento de las penas sin indultos y haya comparecido hasta el último de los huidos y haya cumplido las penas que se le hayan impuesto? Conteste en qué plazo llevará a cabo esa reforma penal. Si la lleva a posteriori evidentemente no llevará nombres y apellidos, pero si la lleva a cabo antes de que hayan comparecido ante la justicia española y hayan sido juzgados evidentemente sí que lleva nombres y apellidos. (Aplausos).

Me pedía usted que además rebatiéramos desde posiciones puramente jurídicas y objetivas el porqué nosotros no vemos está reforma. Desde razones puramente jurídicas y objetivas le desmontaré las tres razones que usted ha dado. En primer lugar, porque la legislación relativa al artículo 544, referido al delito de sedición, no es de hace doscientos años, es del año 1995. En segundo lugar, porque como usted muy bien sabe no estamos hablando de un delito de orden público, estamos hablando de un delito cuya reducción de penas tiene justo el efecto contrario a la inhibición de que se vuelva a cometer el mismo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). No caiga usted en el error de comprar el discurso independentista de que esto afecta a los derechos de reunión y de manifestación, porque usted sabe perfectamente que lo que ha sido juzgado no es el delito que afecta a los derechos de reunión y de manifestación como dicen aquellos que han sido condenados, hablamos de la convivencia en el marco constitucional. Y como bien sabe también, señor ministro, el derecho comparado aunque llame a las conductas por otro nombre y el delito no tenga la misma denominación que en nuestro país, tiene penas mucho más graves que las que tenemos en España; por tanto, no vale el derecho comparado para decir que hay una enorme gravedad y una enorme diferencia. Le pido que lea, que se documente, que compare, pero de verdad y sin mentir.

Por último, señor ministro, sí hay un sitio al que debe llevar la política: el Consejo de Europa. Sabe usted muy bien que en este mismo mes la Asamblea europea abordará este tema y yo lo que pido es que el Gobierno de España defienda el ordenamiento español y nuestro sistema jurisdiccional...

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra, tiene usted que terminar, por favor.

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Que no compre lo que allí se está a punto de aprobar.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, me ha enseñado el capote y créame que nada me gustaría más que entrar en la disquisición de las descripciones fácticas normativas de nuestros códigos penales europeos, pero me parece que perderíamos el tiempo porque tendremos ocasión de hacerlo y muy detenidamente. Le puedo asegurar que, a lo mejor, con esas notas que le han pasado, completando la dificultad que expresa el Tribunal Supremo en la sentencia de la Sala segunda para incardinar la violencia e inscribirla en las calificaciones de los tipos, habríamos avanzado mucho.

Otra cosa que le digo, en un Estado social y democrático de derecho, la institución del indulto está plenamente consagrada. Se ha aludido en dos ocasiones a esa intervención que hice —esta mañana el señor Santamaría—, creo que han leído sesgadamente las cuestiones, pero yo suscribo todas y cada una de las palabras que dije ahí. Hablaba de que el indulto es una institución que ha estado con la humanidad, o mejor, con el poder. Siempre que ha habido poder ha habido la capacidad de hacerlo. Efectivamente, ahora, siendo un instituto natural, es de uso excepcional. Y nuestra Constitución, dando un salto histórico,

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 39

ya establece qué figuras caben, cuándo no cabe la amnistía, etcétera. Por tanto, me remito a eso. Insisto, me encantaría entrar, pero creo que no es bueno.

Lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora: el respeto más absoluto a los tiempos de la justicia. El ordenamiento jurídico se basa en el respeto a las leyes, y por tanto, todos —y cuando digo todos no excluyo a nadie— tenemos que funcionar en esa clave de respeto a la separación de poderes. Pero lo que está claro es que si en nuestro ordenamiento jurídico, en esa pirámide kelseniana, aparece la Constitución en su vértice y ahí, en un grado inferior, todo lo que son las leyes que dan lugar a ese concepto, a ese nomen iuris amplio, que es ordenamiento jurídico, está también la Ley del indulto, que además, con acogimiento constitucional, tendremos que atenernos a él. Por tanto, no tache de ilegítimo, de inconstitucional o de aberrante el ejercicio del indulto, porque estaría insultando a la propia Constitución. Sé que no tienen ningún interés en mancillarla, y ahí no tengo más que decirle que, por favor, renueve los órganos constitucionales, porque eso también hace patria.

Señoría, no tiene razón. Hay conceptos que se están valorando de justicia, equidad o utilidad pública. El propio Código Penal incluso les dice a los jueces que si consideran que la sentencia que han puesto puede estar desorbitada o desproporcionada, pueden solicitar el indulto. Fíjese si hay razones de justicia en algunas ocasiones; no es el caso que nos ocupa. La equidad, como sabe, muchos la confunden y la equiparan a la justicia. Yo prefiero quedarme con aquellas palabras, ya dichas hace algunos años, de Aristóteles en su Ética a Nicómaco: Claramente la equidad es como la justicia, pero con algo más. Y por último, está la utilidad pública, y esa es la verdadera clave que tiene que valorar un Gobierno cuando tiene que plantearse, y es hoy lo que tiene este ministro para proponer un acuerdo, si es importante, no ya fijándose en las personas que pueden resultar indultadas. Efectivamente, hay algunas de estas personas que han manifestado que no quieren el indulto. Usted sabe muy bien que el arrepentimiento, en su concepción jurídico moderna, no tiene nada que ver con esa tradición jurídico cristiana que nos hablaba de una conciencia contrista y dolorida, basta con abandonar la lucha contra el ordenamiento jurídico y abrazarlo. Algunas cosas se están diciendo, pero no es el momento de valorarlo, ya habrá tiempo. Se lo he dicho esta mañana a su compañero y se lo digo a usted ahora con todo el respeto, pero también entienda que los tiempos del Gobierno son antes que los tiempos de esta Cámara, y he dicho que yo mismo, a petición propia, pediré la comparecencia para explicar las razones de las propuestas de acuerdo o de las propuestas de reales decretos que lleve el Consejo de Ministros. Lo que no podemos hacer es engañar a la ciudadanía poniéndonos en unas sensaciones de falta de visión. Lo que tengo muy claro es que todavía no he oído decir a nadie de su partido cuáles son los caminos para restañar la enorme grieta que existe en la convivencia entre catalanes y de catalanes con España. Por eso le pido, señora Gamarra, que sin abandonar el rigor jurídico que la caracteriza, y que estoy dispuesto a compartir hasta la extenuación con usted, mire por los intereses de España, porque a lo mejor los ciudadanos hasta terminan agradeciéndolo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UNA VACUNACIÓN EFECTIVA, SEGURA E IGUALITARIA PARA TODOS LOS ESPAÑOLES ANTES DEL VERANO. (Número de expediente 172/000118).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar una vacunación efectiva, segura e igualitaria para todos los españoles antes del verano. Para su defensa tiene la palabra el señor Steegmann Olmedillas. **(Aplausos).**

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:** Permítame, señora presidenta, señorías, que marque esta interpelación urgente sobre la vacunación evocando una efemérides. Hace cuarenta años y cuatro días se informaba en Estados Unidos de cinco contagios de una enfermedad que iba a matar a treinta millones de personas: el sida. El negacionismo infectó a todos los partidos. La alcaldesa de San Francisco, Feinstein, se negó a cerrar las saunas gais por temor a enfrentarse al colectivo homosexual y la infección se extendió, pero un activista homosexual llamado Bill Kraus tocó a rebato y, a pesar de ser perseguido, acosado y acusado de fascista, logró cambiar esa estrategia. Bill Kraus fue un héroe porque no negó la verdad.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 40

El negacionismo, señorías, ha estado presente a lo largo de la historia en todas las epidemias, pero más peligroso es el negacionismo de los poderosos. Eso ha pasado en España cuando los expertos de izquierda decían que el coronavirus de Wuhan era una gripe, cuando los virólogos y la OMS actuaron de encubridores y el Gobierno sanchocomunista negó la gravedad de la epidemia. Y todo ello fue denunciado por VOX en comisiones y en Pleno. Nos llamaron xenófobos, señorías, por decir la verdad. (Aplausos).

Señorías, cada vez es más evidente que la China comunista ha infectado al mundo y China debe pagar por ello. El informe Weitz y el del Lawrence Livermore National Laboratory apuntan en la dirección de que el coronavirus de Wuhan es un virus llamado reforzado o de ganancia de función y se escapó del laboratorio de Wuhan. La epidemia del coronavirus de Wuhan, al que ahora la OMS llama ancestral, ha sido devastadora para España. Según el último Informe MoMo —exceso de mortalidad—, 85 591 muertos. Si extrapolamos hasta marzo, llegamos a 100 000. Un 7,9% de los españoles han sido infectados. Letalidad del 2,16%. Desgracia desde el punto de vista sanitario no solo por la pérdida de vidas, sino porque una de cada cinco personas, señorías, que ha pasado el COVID va a tener COVID persistente y una desgracia económica que ha arruinado al país. En este contexto se enmarca nuestra interpelación.

Señora ministra, usted lo tenía fácil para mejorar la pésima gestión de don Salvador Illa porque tenía usted en la manga el as de la vacunación, pero ha fracasado, como falla el mal estudiante al que no le da tiempo a terminar el examen y dice: me falta poco, me falta poco. No, señora ministra, nos quieren vender una mula ciega diciendo que van a vacunar al 70 % de los españoles a final de agosto. Es decir, cuando se acaba la temporada de verano. En 2019 ganamos 75000 millones de euros por el turismo. Antes del verano es cuando se tenía que haber hecho, faltan doce días y queda el 73 % de españoles sin haber recibido una vacunación completa. Ustedes lo pueden propagandear todo lo que quieran, pero la vacunación completa no es haber puesto una dosis, es haber administrado la vacunación completa con dos dosis en el caso de todas las vacunas menos la de Janssen, y las vacunas aprobadas por la Agencia Europea del Medicamento y de acuerdo a la ficha técnica, señora ministra. Según una página de COVID de vacunas realizada por mil voluntarios independientes, alcanzaríamos el 75 % de la vacunación completa el 15 de noviembre. Bien. Y una persona no vacunada completamente es un peligro para él o ella y para los demás. En estos momentos nada menos que el 35,5 % de los mayores de 60 años no tienen completada su vacunación; de 60 a 69, personas que pueden estar activas, más expuestas al virus, nada menos que el 67 % sin vacunarse completamente. Son sus datos. España se ha encadenado al sistema de compras de la Unión Europea, que ha sido definido por los socialistas europeos, no por mí, como un fiasco, una catástrofe y un desastre: la señora Iratxe García.

Señorías, a Alemania y a los países nórdicos les importa un bledo que España se arruine por no recibir turistas. Estas previsiones que ustedes nos hacen como un triunfo son un desprecio a los españoles. ¿Sabe por qué? Porque España siempre ha estado en el podio de la epidemia, en el podio de la vergüenza, y tienen que compensar a los españoles acelerando la vacunación. Lo tenían que haber hecho. Es importante que los españoles sepan que el Reino Unido exige para considerar un destino turístico seguro para sus nacionales no solamente una incidencia acumulada apropiada, sino también un porcentaje de vacunación definido, también secuenciar adecuadamente para detectar variantes. Todo eso lo exige y VOX propuso en esta Cámara hacer una verdadera red de secuenciación nacional en España que incluyese también a los centros de investigación. Fue rechazado. El sistema autonómico, un desastre. La SEI-COVID no informa sobre secuenciación desde el 30 de octubre de 2020.

No tener una vacunación suficiente, no tener una red de secuenciación adecuada que detecte las variantes, ha sido un fracaso no solamente para la salud sino para la economía. La vacunación se ha frenado por los cambios en los grupos sectarios y sobre todo por la actitud que ha tenido el Gobierno con la vacuna AstraZeneca. El Gobierno se ha saltado además la ficha técnica de los ensayos, ha ido en contra de la Agencia Europea del Medicamento y para justificarlo se ha convertido en un ensayista, no contento con ser un mero transportista. Les explico un poco. El ensayo CombivacS es más o menos lo siguiente: han concluido que si uno toma primero un kilo de peras y después un kilo de manzanas toma más fruta que si se come solo un kilo de peras. ¡Menudo hallazgos, señorías! ¡Menudo hallazgo! (Aplausos). En términos científicos han hallado lo que sabían que iban a encontrar. Siempre hay un científico halagador que dice: parece que usted tiene una anergia, vamos a hacer un ensayo como este. La vacuna de AstraZeneca seguida de Pfizer es más eficaz generando anticuerpos que la vacuna de AstraZeneca. Para ese viaje... Yo respeto mucho a los autores, los conozco, pero, como le digo, muy halagadores.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 41

Por tanto, falta a la verdad el Gobierno al decir que este es un ensayo para ver seguridad, ya que su variable principal era medir la inmunidad generada. ¿Creen que aporta algo un ensayo de 676 pacientes frente a millones y millones de personas vacunadas en el mundo con la pauta estándar de AstraZeneca? ¿Cómo se atreven a saltarse nada menos que la ficha técnica de la EMA? ¿Acaso ustedes desconfían de la seguridad de las vacunas de adenovirus? Bueno, díganlo. Es cierto que a todos nos preocupan los muy raros casos de trombosis pero sean valiente y digan: nos preocupan mucho las vacunas de AstraZeneca y Janssen. De hecho, muchos países nórdicos no las utilizan. Pero díganlo y digan que han optado, definitivamente, por las vacunas de ARN mensajero.

Señora ministra, algo huele a sospechoso en este tema de las vacunas en cuanto a la seguridad. Dos datos: no actualizan usted los informes de farmacovigilancia desde el 11 de mayo de 2021, hace un mes, y eso con datos del 25 de abril. ¿Cómo no va a crecer la desconfianza ante el Gobierno y cómo no van a crecer como setas los movimientos antivacunas, si es el mismo Gobierno el que siembra el caos con su confusión?

Señora ministra, hay que estar preparado siempre para lo peor. Usted es una mujer prudente y yo le pregunto qué planes de contingencia tiene por ver si en un futuro falla el sistema de compra de la Unión Europea o surgen problemas con alguna vacuna. ¿Van a seguir pidiendo las expropiaciones de patentes? Si es así, ¿cómo van a explicar esto a Novavax, que va a fabricar en Porriño, o a Moderna, que va a generar 100 millones de dosis en Granada?

En conclusión, señora ministra, ustedes han fracasado en el plan de vacunación porque ustedes lo que tenían que haber hecho es vacunar a los españoles antes del verano, no para septiembre. Suspenso hasta septiembre. Eso es lo que son ustedes. Están suspendidos. De nuevo ustedes se cargan la salud y el turismo. Las dudas y los miedos de las personas se quitan con información científica, veraz y transparente. Los científicos tienen que estar asesorando al Gobierno, asegurando que comprende que en ciencia, señorías, la verdad es un proceso de averiguación, que no hay certezas absolutas. Pero es el Gobierno el que tiene que explicar sus decisiones políticas. Como podrá usted comprender, señora ministra, señorías, usted sabe que yo no considero al señor Simón un científico. Le han convertido ustedes en un seudopolítico y a él le encanta. Hace unos pocos días recomendó usted a los periodistas que no le hicieran caso. El problema, señora ministra, no es solo ese, es que muchos españoles, como se ha demostrado en el tema de AstraZeneca, no le hacen caso a usted.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Steegmann. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Steegmann, usted ha comenzado hablando de VIH y yo, desde luego, quiero contestar a esa interpelación sobre el VIH. El sida sigue matando hoy en día, cuatro décadas después de estar con nosotros, a cientos de miles de personas y es un motivo de estigma y de contaminación. Desde el año 2018 que este Gobierno, de la mano de Pedro Sánchez, ha recuperado la sanidad universal hemos mejorado la cobertura en la financiación de tratamientos antirretrovirales y también la profilaxis postexposición y la profilaxis preexposición, y manifiesto aquí, ante toda la Cámara, nuestro compromiso de alcanzar el 95 % de personas con VIH en tratamiento, el 95 % de ellas con carga viral indetectable junto al 0 % de discriminación. Este es el objetivo del Gobierno de España y supongo que su partido y su grupo estarán a favor. (Aplausos).

Vayamos a las vacunas. El objetivo compartido por todos, señorías, desde que se inició la pandemia ha sido vencer al virus, a pesar de algunos grupos parlamentarios, especialmente el suyo; repito, a pesar de algunos grupos parlamentarios, especialmente el suyo. El Gobierno ha estado de la mano de las comunidades autónomas para intentar esta recuperación en todos los aspectos: el sanitario, el económico, el social. Porque no solo se trataba de frenar —como hemos intentado— los efectos del virus en la salud, sino también de afrontar los retos que nos ha planteado como país y como sociedad. Con el fin de lograr esa inmunidad colectiva y con el horizonte puesto en las vacunas contra el virus, el Gobierno ha trabajado codo con codo con las comunidades autónomas en diseñar una estrategia de vacunación para nuestro país. En España la inmunidad colectiva, a pesar de su grupo parlamentario, se va a lograr antes de que acabe agosto, como ha dicho el presidente del Gobierno. (Aplausos). Lo que resulta sorprendente es que la campaña de mayor éxito de país, que es la vacunación, también sea puesta en tela de juicio por usted.

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 42

Yo entiendo que hay dificultades —evidentemente no las vamos a negar, hay que hacer frente a ellas e ir superando los obstáculos—, pero, señoría, lograr este objetivo, de tener la inmunidad colectiva, grupal, de nuestro país cuanto antes mejor en las fechas que les hemos dicho, debe ser un motivo de orgullo y no un motivo de crítica, y no lo veo en su grupo ni en esa parte de la bancada. Antes al contrario, a ustedes no les interesa que al país le vaya bien; no les interesa que al país le vaya bien, y este Gobierno lo que quiere es que al país le vaya bien porque si al país le va bien a todos nos va bien. La vacunación es la mejor arma que tenemos no solamente para derrotar al virus, sino también la mejor arma de recuperación económica de este país para seguir adelante. El presidente del Gobierno ha ido anunciando hitos que se han ido cumpliendo, señor Steegmann, a pesar de sus predicciones negativas y derrotistas. Siento no convencerle, pero no hace falta, son los hechos los que están ahí. El primero de ellos era que el número de personas vacunadas fuera mayor que el número de contagios registrados. Y lo conseguimos hace tiempo. El segundo de ellos era que la primera semana de mayo hubiera cinco millones de españoles con pauta completa; también lo conseguimos. El tercero apuntaba a conseguir diez millones de personas totalmente vacunadas en la primera semana de junio, y también lo acabamos de conseguirlo. Los hitos que quedan por delante, si las compañías cumplen, siguen al alcance de la mano.

Señorías, estamos ante la mayor campaña de vacunación que hemos tenido nunca, en una campaña de éxito, de éxito de país, desde luego junto al liderazgo de la Unión Europea. ¿Se imagina alguien dónde estaríamos si no hubiese sido por la Unión Europea? Yo hoy reivindico el europeísmo. Usted, no. Este Gobierno, sí (aplausos), ya que se siente plenamente integrado en la Unión Europea porque ha sabido estar a la altura de la respuesta con Europa. Estamos liderando ranking día a día de vacunación, de pinchazo a pinchazo, de inoculación a inoculación, por la fortaleza del Sistema Nacional de Salud, por el trabajo de las comunidades autónomas, por el liderazgo del Gobierno de España. Hemos adquirido solo en el año 2021 más de 100 millones de dosis de vacunas, hemos ido a todos los contratos, a los contratos iniciales, a los contratos adicionales, a los contratos opcionales y, por supuesto, quiero expresar mi reconocimiento a nuestros profesionales sanitarios y el orgullo que siento por mi país y, como digo, por los profesionales sanitarios que tenemos, especialmente por el personal de enfermería. A pesar de lo que usted dice, las cifras son espectaculares. Ya tenemos más de 11,2 millones de españoles con pauta completa, lo que significa el 23 % de la población española; hay 20 millones con al menos una dosis, que alcanzamos en el día de ayer, el 42%. Esta inmunidad vacunal, junto con la inmunidad natural, que también la tenemos, nos sitúa en unas cifras ciertamente importantes y esto tiene relación directa, primero, con el descenso en el número de contagios, especialmente en las personas mayores de cincuenta años, y también en la letalidad, señor Steegmann. Es verdad que se nos han ido muchos compatriotas —desde aquí expreso nuestro recuerdo para ellos— pero también es verdad la importancia de la vacunación para el descenso de la letalidad. Daré un dato que refleja lo que significa este éxito de campaña de vacunación: el 90% de las personas mayores de cincuenta años, el 90%, tiene ya al menos una dosis y el 50%, la segunda dosis.

Señorías, yo no voy a obviar —antes al contrario— las dificultades que hemos tenido, claro que no, y sobre todo lo que voy a defender en esta tribuna es la importancia del sistema autonómico que tenemos, la cogobernanza y el trabajo de las comunidades autónomas frente a la disertación que ha hecho desde esta tribuna. Yo quiero comentarle que cuando iniciamos todo la Unión Europea compró a riesgo, compró a riesgo sin saber si esas vacunas iban a resultar efectivas o no y ha sido un acierto. Tenemos ahora ya cuatro vacunas autorizadas y hemos visto que la diversidad ha sido el camino que nos está llevando a esta campaña masiva de vacunación. Como saben ustedes, tenemos ahora mismo autorizadas dos de RNA —la Comirnaty y la de Moderna— y dos de adenovirus, en este caso de diferente tipología —la de Vaxzevria o AstraZeneca y la de Jansen—. Tener distintas vacunas nos ha permitido diversificar entre toda la población en atención a las características de la vacuna. Es verdad que habido retrasos en las entregas, es verdad, motivadas por razones imputables a las propias compañías farmacéuticas, y también otras consideraciones importantes como las que usted ha hecho en referencia a los eventos traumáticos raros, infrecuentes pero graves, como usted sabe. Le quiero recordar que los informes de farmacovigilancia se publican una vez al mes y, por tanto, tiene que estar a punto de salir en el mes de junio. No hay ningún retraso, señor Steegmann, no diga cosas que no son ciertas. Puedo entender la crítica, pero no la falta de la verdad porque en este caso usted no está siendo sincero.

Nosotros tenemos puesta la vista no solamente en esta campaña de vacunación, sino también el año 2022 y en 2023. Hemos autorizado en el Consejo de Ministros la compra de vacunas a la compañía BioNTech Pzifer por importe de 1800 millones para seguir reforzando lo que se denomina *booster*, para

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 43

seguir haciendo frente a nuevas variantes o a la necesidad que está siendo objeto —como usted sabe de revisión científica de tener que seguir reforzando estas cuestiones. ¿Sabe qué le digo? Que frente a las dificultades —como las que hemos tenido con la vacuna de AstraZeneca— otros países del entorno europeo, que supongo que usted reconocerá, como Francia, como Alemania, como Finlandia, como Suecia o como Canadá, en el continente americano, han adoptado decisiones similares a las que ha adoptado nuestro país. No he visto ninguna crítica de usted a esos países. Una decisión que le confieso que ha sido de las más difíciles, pero una decisión basada en los estudios observacionales y en un ensayo clínico que usted ha desconsiderado —cosa que no me parece, señor Steegmann, apropiado—. Además, le voy a decir una cosa, el ensayo CombivacS ha sido el instrumento en virtud del cual el Gobierno de Canadá ha tomado la decisión de la pauta heteróloga igual que España; primero ampliando de doce a dieciséis semanas y luego, asumiéndolo sobre la base del CombivacS. Además, le informo de que el CombivacS ha sido presentado por la directora del Instituto de Salud Carlos III ante la EMA, que ha mostrado un gran interés por el mismo y también ha sido publicado en preprint por la revista The Lancet. Le digo una cosa, señor Steegmann, la pauta heteróloga ha llegado para quedarse, porque los booster van a ser con pauta heteróloga y además, usted bien sabe, como médico que es, que la pauta heteróloga se utiliza en otras vacunas, cosa que ustedes no dicen en absoluto.

Por lo tanto, creo que a pesar de las dificultades la decisión que tomó la Comisión de Salud Pública con la ponencia de vacunas y el informe del Comité de Bioética ha sido razonable y aceptada; no obstante, por la dificultad se ha considerado también que puedan, en aquellas personas que rechacen la de Pfizer porque sí hay una respuesta inmune mayor, entender por otras cuestiones, que no lo hagan. En cualquier caso, lo que quiero comentarle, señor Steegmann, es que estamos en un momento tremendamente importante para el país, en un momento en que la ciudadanía ya empieza a ver que estamos más cerca del fin. Y ustedes, en vez de sumarse a esa esperanza, lo que hacen es una confabulación a la que ustedes ya nos tienen habituados —con las cuestiones que dicen de Gobierno filocomunista—, pero que está dando una respuesta efectiva a la pandemia; con dificultades sí, pero con determinación, con compromiso y con coraje de este Gobierno liderado por Pedro Sánchez. Súmense de una bendita vez a la esperanza y no sigan poniendo palos de rueda en el camino. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, les recuerdo que el uso de la mascarilla es obligatorio en el hemiciclo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra a continuación el señor Steegmann Olmedillas. (Aplausos).

El señor STEEGMANN OLMEDILLAS: Muchas gracias, señora presidenta, con la venia.

Gracias, señora ministra. Bueno, sería la primera promesa que cumpliría el señor Sánchez, ¿no? Ustedes dicen estas calumnias continuas sobre VOX. Cuando dice que VOX no ha propuesto, es que usted no estuvo, no atendió o nadie le dijo todas las ideas que dio este grupo parlamentario al señor Illa. Por lo menos ustedes tendrían que ser agradecidos con esto. Si no sabían ni utilizar los tests serológicos, si dijeron que las mascarillas eran inútiles, si se lo tuve que explicar, si no sabía ni ponérsela, por Dios. (Aplausos). Dicen ustedes que tenemos mucha inmunidad natural, como si fuese un mérito del Gobierno. Claro, ustedes han dejado entrar el virus y hay 3700000 españoles que han pasado el virus. Pero bueno, ¿eso es como para ponerse una medalla, señora ministra? Las verdades son claras; usted ve el vaso medio lleno y yo lo veo muy vacío. Porque, señoría, señora ministra, perdón, faltan doce días para el verano y el 73 % de los españoles no han recibido una vacunación completa; esa es la verdad. Repito, doce días, y hay 33,5 % de españoles mayores de sesenta que todavía faltan por vacunar completamente. Por lo tanto, ustedes dirán las cosas en términos absolutos, como siempre, pero los porcentajes son los que importan. Como sabe usted, los informes de farmacovigilancia de las vacunas solamente se hacen cada mes. ¿Usted cree que en esta situación en la que estamos de emergencia continua, de crisis sanitaria, se puede tolerar que no se hagan informes de farmacovigilancia mejores y más frecuentes? Esa es la mentalidad de un funcionario en tiempos de laxitud, pero no en tiempos de crisis.

No pienso ser diputado por Canadá. Este no es el Parlamento de Canadá, pero cada autoridad sanitaria de Canadá ha dicho claramente por qué va a vacunar heterólogamente. Yo no digo que la vacunación heteróloga no sea una cosa a ensayar en un futuro, pero ensayar de verdad, y no con un ensayo que se dice de fase dos, pero que tiene todas las características de ensayo falso tres, eso sí, mal diseñado. Ustedes podrían ser tan sinceros como para decir que Canadá ha desaconsejado la vacuna Janssen, pero ustedes han

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 44

bajado la edad de administración de la vacuna Janssen sabiendo que los eventos trombóticos se dan en personas más jóvenes. ¡Sean valientes y díganlo! Lo comprenderíamos, señoría.

En conclusión, ustedes, como digo, primero, no han reconocido todos los esfuerzos que han hecho este partido y este grupo parlamentario. Hemos aportado muchísimas ideas, y el problema es que ustedes lo saben; lo que pasa es que ustedes han rechazado todas nuestras ideas tildándonos de xenófobos, de conspiranoicos, de falta de articulación mental. Pero bueno, tenga una cierta honestidad; yo le reconozco alguno de sus méritos, cómo no —algunos, no todos, claro—. Sin embargo, ustedes tendrían que hacer esto también si fuesen sinceros con nosotros, pero ante todo con quienes tienen que ser sinceros es con los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Steegmann. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Señora presidenta, señorías.

Señor Steegmann, sí le voy a reconocer el tono más cordial, cosa que no es habitual, pero se lo agradezco y lo sabe en lo personal. Ha sido cordial y se lo agradezco.

Yo quisiera, en esta replica, señor Steegmann, hablar de presente y de futuro, y hablar del orgullo de país, al que espero que usted se sume. Al menos yo, como ministra del Gobierno de España, después del año tan duro que hemos pasado de pandemia, siento la alta responsabilidad de la ciudadanía, la respuesta de todas las administraciones públicas, a pesar de las dificultades, y el gran trabajo y el compromiso de nuestros profesionales sanitarios para llegar hasta aquí. Orgullo de país y esperanza de país. Eso viene de la mano de acorralar al virus y de la campaña de vacunación de mayor éxito que estamos teniendo en este tiempo de dificultades. Esta es la senda en la que estamos, a pesar de sus datos y de su pronóstico tan negro. No le niego su papel, no se lo niego, pero es verdad, como le he dicho a otro partido que comparte ese lado de la Cámara, que el 'todo mal' no puede seguir, porque hay cosas que van bien. La vacunación no solo va bien, la vacunación va muy bien. Cuando nos vemos con nuestros familiares y amigos, todo el mundo ya se ha vacunado o está a punto de vacunarse. Sabemos en las fechas que estaban, por tanto, que la vacunación avanza es innegable. Podrá decir lo que quiera frente a palabras, realidades y certezas, pero la vacunación, como me gusta decir, va como un tiro, y es verdad.

La capacidad del Sistema Nacional de Salud está a prueba de todo esfuerzo. La semana pasada llegaron 4,6 millones de dosis de vacunas. Ha sido la semana de mayor llegada, pues el mes de junio está siendo excepcional, porque Pfizer ha adelantado las vacunas del último trimestre, el que se denomina Q4-Q2. Hemos batido récord del viernes al lunes, hemos puesto 1200 000 dosis, gracias a los profesionales sanitarios que las han pinchado, a las comunidades autónomas que han hecho su trabajo y al Gobierno de España que ha comprado las vacunas para traerlas. Es un trabajo colectivo y participado, y eso merece un reconocimiento por parte de todos nosotros. Desde luego, lo que sí quiero compartir es que para llegar hasta aquí hemos tenido que tomar decisiones difíciles, es verdad. De eso trata gobernar, de tomar decisiones compartidas como en la Ponencia de Vacunas, en la Comisión de Salud Pública y en el Consejo Interterritorial, para llegar hasta aquí, y yo quiero reconocer ese trabajo y ese esfuerzo. Lo que quiero es seguir mirando hacia adelante, con esperanza, porque eso es lo que nos está trayendo la mayor campaña masiva de vacunación: esperanza, recuperar la salud y, sobre todo, la mejora de la recuperación económica, pues los indicadores internacionales están vinculando directamente esa previsión de mejora con la campaña de vacunación.

Hemos cometido errores, claro que sí, pero también hemos tenido aciertos, muchos más aciertos. Me gustaría que reconociera alguno. Lo ha hecho desde esta tribuna y se lo agradezco, señor Steegmann. Por tanto, mano tendida para seguir trabajando juntos. Les pido que se incorporen a la esperanza, es la mejor opción que tiene este país. El Gobierno está decidido a seguir por ese camino, de la mano de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas, también, por supuesto, de las dos que tenemos; pero, sobre todo, de la mano de la evidencia científica. Incluso cuando no la ha habido, la hemos buscado, y, además, ha sido tremendamente valorado en el panorama internacional. Señorías, lo que quiero compartir es que la letalidad que tenemos en nuestro país, afortunadamente, después de los duros golpes que hemos recibido va mejorando. Nuestro objetivo es cero casos de letalidad, supongo que es compartido por toda la Cámara, y tenemos que seguir trabajando para ello, para tener una incidencia acumulada por debajo de cincuenta. Es un objetivo muy importante, cada vez nos estamos aproximando más, estamos

Núm. 109 9 de junio de 2021 Pág. 45

ya cerca de cien; ayer, ciento trece. La incidencia se está estabilizando. Es verdad que estamos asistiendo ahora mismo a una bifurcación entre los mayores de cincuenta, que tienen una incidencia acumulada estable y en descenso, y en los menores de cincuenta, porque la vacunación está también llegando, especialmente, a los colectivos de treinta años hacia abajo.

En consecuencia, a lo que les invito es a que se sumen a la prosperidad y a la esperanza de este país. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Muchas gracias.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.